



Informe de Evaluación N° 10 /2024

**Licitación por Menor Cuantía Nacional N° 07/2024
"ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE OFICINAS DEL MUVH"
ID N° 451.524**

1. INTRODUCCIÓN:

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación; a los efectos de elaborar el Informe de Evaluación de las ofertas de la Licitación por Menor Cuantía Nacional N° 07/2024 "ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE OFICINAS DEL MUVH" - ID N° 451.524.-

El Comité de Evaluación conformado por Resolución N° 1109 del 03 de julio de 2024, y en virtud a la cual fueron designados: el Lic. Gustavo Recalde, en representación de la Dirección Gral. de Administración y Finanzas, la Abg. Gladys Escobar Portillo, en representación de la Dirección Gral. de Planificación Estratégica, la Lic. Rossana E. Amarilla B., en representación de la Dirección Gral. de Control Interno y la Lic. Silvina Díaz, representante de la Dirección de Administración de Bienes y Servicios.

2. ANTECEDENTES:

El llamado se halla incluido en el PAC con el ID N° 451.524, y el Pliego de Bases Condiciones (PBC) fue publicado en el Portal de Contrataciones Públicas, dando así cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 7.021/22 y su Decreto Reglamentario.

El sistema de adjudicación es por "el total" y el tipo de contrato es "abierto".

3. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL INFORME DE EVALUACION:

Los documentos elaborados por este Comité y que forman parte integral del Informe de Evaluación son los siguientes:

- Anexo I- PLANILLA COMPARATIVA DE PRECIOS AJUSTADA POR ERRORES ARITMÉTICOS
- Anexo II- PLANILLA DE PRECIOS ADJUDICADOS

4. ACTA DE APERTURA:

En virtud a lo establecido en el SICP, se procedió a la apertura de sobres en fecha 16 de agosto de 2024, a las 11:00 horas, contando con la presentación de las siguientes firmas oferentes:

1	933709-1	NELSON FEDERICO SEGOVIA AZUCAS	nelsonsegovia@enobras.com.py
2	80048624-2	CORPORACION LEMURIA S.A.	info@elomsa.com.py
3	3585667-0	SANDRA RAQUEL OCAMPOS RUIZ DIAZ	4jmconstrucciones@gmail.com

Constancia de las observaciones realizadas por terceros asistentes al acto: No se registran observaciones de terceros.

Constancia de las observaciones realizadas por representantes de las empresas oferentes: No se registran observaciones realizadas por los representantes de los oferentes.

5. ANALISIS Y VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS SUSTANCIALES:

En primer lugar, se verificaron las documentaciones sustanciales de los Oferentes Individuales y Personas Jurídicas, cuyo detalle es como sigue:

EMPRESAS OFERENTES Personas Físicas	DOCUMENTOS SUSTANCIALES					
	Formulario de Oferta	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC	En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	CONSTANCIA DEL REGISTRO DEL PROVEEDOR O SIPE
NELSON FEDERICO SEGOVIA AZUCAS	Presenta/ Cumple	Presenta/ Cumple	Presenta/ Cumple	Presenta/Cumple	Presenta/Cumple	1804252
SANDRA RAQUEL OCAMPOS RUIZ DÍAZ	Presenta/ Cumple	Presenta/ Cumple	Presenta/ Cumple	Presenta/Cumple	No Aplica	1804364

(Handwritten signatures and stamps)
 Lic. Gustavo Recalde
 Coordinador DGAF
 MUVH
 Lic. Silvina Díaz
 Coordinadora Adjunta
 DABYS - MUVH
 Dirección Gral. de Planificación Estratégica
 MUVH

Comité Permanente de Evaluación de Ofertas

EMPRESAS OFERENTES Personas Jurídicas	Formulario de Oferta	Garantía de Mantenimiento de Oferta	DOCUMENTOS SUSTANCIALES				CONSTANCIA DEL REGISTRO DEL PROVEEDOR O SIPE
			Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscritos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	
CORPORACIÓN LEMURIA S.A.	Presenta/ Cumple	Presenta/ Cumple	Presenta/ Cumple	Presenta/ Cumple	Presenta/ Cumple	Presenta/ Cumple	1804228

De esta manera, analizadas las documentaciones sustanciales de las firmas **NELSON FEDERICO SEGOVIA AZUCAS, SANDRA RAQUEL OCAMPOS RUIZ DÍAZ y CORPORACIÓN LEMURIA S.A.**, las mismas cumplen con los requisitos sustanciales establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC), por consiguiente, son unas **"OFERTAS EVALUABLES"**.

6. MARGEN DE PREFERENCIA: No se aplica en razón de que todas las empresas oferentes cuentan con el Certificado de Margen de Preferencia Nacional, conforme al siguiente detalle. Por lo tanto, la aplicación del margen no alteraría la oferta de las empresas y por ende tampoco la prelación en el orden de las mismas.



MINISTERIO DE
**INDUSTRIA Y
COMERCIO**
PARAGUAY

PARAGUÁI
**TETÁ MBA'E'APOPY
HA NEMU**
MOTENONDEHA



GOBIERNO DEL
PARAGUAY

[Cerrar sesión](#)

Tipo Solicitud	Nro Certificado	Id Licitacion	Nro Tramite	Estado	Fechaevento	RUC Empresa	Razon Social
Servicio	180447	451524	953418	VerCertificado	Autorizado, 14/08/2024 09:52:44	800486242	CORPORACION LEMURIA S.A.
Servicio	179873	451524	953781	VerCertificado	Autorizado, 06/08/2024 23:07:10	42943701	MANUEL NICOLAS RODRIGUEZ FERREIRA
Servicio	179668	451524	952788	VerCertificado	Autorizado, 02/08/2024 15:42:29	9337091	NELSON FEDERICO SEGOVIA AZUCAS

7. CUADRO COMPARATIVO DE OFERTA:

a) ERRORES ARITMETICOS:

Se verificó discrepancias en la oferta de la empresa unipersonal **NELSON FEDERICO SEGOVIA AZUCAS**, entre el precio unitario y precio total obtenido en los ítems 12.22; 13.1; 18.5 y 19.1 de la Planilla de Oferta presentada, prevaleciendo los precios unitarios, por lo que este Comité procedió a la corrección de los precios totales de los mismos, solicitando en consecuencia la aceptación mediante la Nota CPEO N°45/2024, habiendo la empresa aceptado las correcciones aritméticas correspondientes en los ítems up supra mencionados, quedando el monto total de la oferta establecido en la suma de Gs. 83.368.566.

Cabe señalar lo indica el PBC al respecto: *"Con la condición de que la oferta cumpla sustancialmente con los Documentos de la Licitación, la convocante corregirá errores aritméticos de la siguiente manera y notificará al oferente para su aceptación: a) Si hay una discrepancia entre un precio unitario y el precio total obtenido al multiplicar ese precio unitario por las cantidades correspondientes, prevalecerá el precio unitario y el precio total será corregido"* y lo dispuesto en el Art. 60 del Decreto Reglamentario 9823/23: *"Solo se podrán corregir errores aritméticos de las ofertas que cumplan con la presentación de la documentación sustancial..."*.

El detalle de las correcciones se visualiza en el **ANEXO I - PLANILLA COMPARATIVA DE PRECIOS AJUSTADA POR ERRORES ARITMÉTICOS**.

b) CUADRO COMPARATIVO DE OFERTA: De conformidad al **ANEXO I - PLANILLA COMPARATIVA DE PRECIOS AJUSTADA POR ERRORES ARITMÉTICOS**, se concluye con el siguiente orden de prelación de las ofertas:

Abog. Gladys Escobar Pontilla
Dirección Gral. de Planificación Estratégica

Silvina Dalis Diaz Acosta
Asesora Jurídica Inermina
MUVH

Lic. Gustavo Recalde
Coordinador DGAF
MUVH

María Inés



Comité Permanente de Evaluación de Ofertas

N°	EMPRESAS PRESENTADAS	MONTO DE OFERTA
1	NELSON FEDERICO SEGOVIA AZUCAS	83.368.566
2	CORPORACIÓN LEMURIA S.A.	105.475.288
3	SANDRA RAQUEL OCAMPOS RUIZ DÍAZ	138.243.000

8. CRITERIOS DE EVALUACION Y CALIFICACION

Se procede a la evaluación de las ofertas de conformidad a lo establecido en la Sección IV. DE LA EVALUACION DE OFERTAS. del Decreto Reglamentario de la Ley N° 7021/22 y los criterios de calificación establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones de la convocatoria respectiva.

El procedimiento de selección es EVALUACION BASADA EN PRECIO, método de presentación de ofertas en un solo sobre.

De acuerdo al Cuadro Comparativo de Precios, se obtiene que la oferta de menor costo y que cumple con los documentos y requisitos sustanciales, es de la empresa **NELSON FEDERICO SEGOVIA AZUCAS**, razón por la cual es seleccionada provisoriamente, para ser analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la contratación.

9. EVALUACION DE LA OFERTA PRESENTADA POR LA EMPRESA NELSON FEDERICO SEGOVIA AZUCAS

Siguiendo con la evaluación, se procede a cotejar las ofertas a los efectos de verificar su cumplimiento con los demás requisitos de la Convocatoria referentes a: Capacidad Legal, Capacidad Financiera, Experiencia y Capacidad Técnica, así como análisis de precios.

Por lo que luego de la primera verificación realizada se decide solicitar la presentación de documentación formal y no sustancial a la empresa unipersonal **NELSON FEDERICO SEGOVIA AZUCAS**, a fin de contar con toda la información para proseguir con la evaluación, conforme al Art. 60° del Decreto N° 9823/23 de la Ley N° 7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas" que expresa: "Disconformidad, errores y omisiones. Siempre y cuando una oferta se ajuste sustancialmente a las bases de la contratación, el encargado de la evaluación, requerirá que cualquier disconformidad u omisión que no constituya una desviación significativa, sea subsanada".

El Comité, a los efectos de rectificar disconformidades u omisiones meramente formales y no sustanciales emplazará por escrito a los oferentes a que presenten la información o documentación necesaria indicada en el PBC, que no han sido presentadas con su oferta, ni tampoco invocada en la Constancia del Perfil del Proveedor respectivo.

Según Nota N° 45/2024 de fecha 20 de agosto del corriente, se solicitó documentos a la empresa unipersonal **NELSON FEDERICO SEGOVIA AZUCAS**, en los términos requeridos en las Secciones y Formularios respectivos del PBC, y cuya síntesis se lista a continuación:

1. Documentos para evaluación de la Capacidad Legal:
 - Declaración Jurada de estar o no incurso/a en causales de los derechos de abstención en caso de conflicto de intereses en relación a funcionarios públicos, conforme a la Resolución DNCP N° 5118/23.
2. Documentos para la evaluación de capacidad financiera.
3. Documentos para la evaluación de experiencia requerida.
4. Documentos para la evaluación de capacidad técnica.
5. Reglamento interno de condiciones de trabajo en las condiciones solicitadas.
6. Desglose de costos de los ítems en los cuales existe variación de porcentaje en relación al precio referencial.

La empresa unipersonal **NELSON FEDERICO SEGOVIA AZUCAS** ha presentado en tiempo las documentaciones formales, las cuales serán evaluadas en el criterio de calificación que les corresponda.

El detalle y las actuaciones correspondientes obran en el legajo del llamado, que forman parte del presente informe.

A los efectos de dar continuidad con la evaluación, se reúne nuevamente el Comité, a fin de verificar las documentaciones, cuyos detalles constan seguidamente:

[Handwritten signatures and stamps]

Abog. General Escobar Portilla
Dirección Gral. de Planeación Estratégica
MUVH

Silvia Dalis Díaz Acosta
Abogada Adjunta Interina
MUVH

Lic. Gustavo Recalde
Coordinador
MUVH

Rosanna Smarilla

9.1. Análisis de los precios ofertados.

El Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme al siguiente parámetro: "En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación".

En la oferta presentada por la empresa unipersonal **NELSON FEDERICO SEGOVIA AZUCAS**, se detectaron ítems que se encuentren fuera del rango establecido, conforme podrá observarse en el ANEXO I - PLANILLA DE COMPARACIÓN DE OFERTAS, motivo por lo cual, se solicitó el desglose de los costos respectivos, nota mediante.

Respecto al desglose, este comité entiende que la explicación detallada y presentada para cada ítem es suficiente para justificar el precio ofertado para la ejecución del contrato conforme a su oferta, al no presentar riesgo alguno en cuanto a la satisfacción de las necesidades institucionales y ejecutabilidad desde el punto de vista económico, conforme a la composición de los precios debidamente justificada por la firma oferente. Así, luego de la verificación y estudio del desglose de costos, se concluye que el precio es razonable, por lo cual este Comité dentro de sus facultades discrecionales determina que los precios resultan aceptables.

Por lo tanto, la empresa **NELSON FEDERICO SEGOVIA AZUCAS**, habiendo **CUMPLIDO** satisfactoriamente el criterio de análisis de precio, queda **CALIFICADA**, para continuar con el proceso de evaluación.

9.2. Verificación de la presentación de los documentos de carácter formal y los requeridos para la evaluación legal, financiera, de la experiencia requerida y capacidad técnica.

A los efectos de dar continuidad con la evaluación, se reúne nuevamente el Comité, a fin de verificar las documentaciones solicitadas y luego del análisis correspondiente se concluye:

REQUISITOS DOCUMENTALES	
Documentos Formales	
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.	CUMPLE
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	NO APLICA
Certificado de Cumplimiento Tributario.	CUMPLE
Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	CUMPLE
Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios	CUMPLE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes (RUC) y fotocopia simple de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.(Personas Jurídicas)	CUMPLE
Capacidad Financiera	
a Balance General y Cuadro de Estado de Resultado de los años (2021,2022) para contribuyentes de IRE GENERAL	CUMPLE
b Formulario 106 de los años (2021,2022) para contribuyentes de IRE SIMPLE	NO APLICA
c Formulario 104 de los años (2021,2022) para contribuyentes de IRP	NO APLICA
d Formulario 120 de los años (2021,2022) para contribuyentes solo del IVA General, conforme a las reglamentaciones vigentes de la SET/DNIT.	NO APLICA
Experiencia requerida	
a. Copia de Contratos, facturaciones y/o recepciones finales en construcciones, refacciones, montajes y mantenimientos en Obras correspondientes a los años 2020-2021-2022, suscritos con empresas privadas y/o entidades públicas y que en su conjunto obtengan el 50% del valor sobre el monto máximo del presente llamado.	CUMPLE
b. Constancia de RUC emitida por la DNTI	CUMPLE
c. Formulario N° 1	CUMPLE
d. Formulario N° 2	CUMPLE
e. Formulario N° 3.	CUMPLE
Capacidad Técnica	

Escobar Portillo
Dirección Gral. de Planificación Estratégica

Díaz Acosta
Coordinación de Asesoría Inermina
MUJH

Rocío
Lic. Gustavo Rocío
Coordinación DGAF
MUJH

Comité Permanente de Evaluación de Ofertas

1. Nota en forma de Declaración donde manifieste que, durante la vigencia del Contrato: Una vez finalizados los trabajos, el personal que realice las tareas realizará una recolección selectiva de todos los residuos, y dejando el lugar en óptimas condiciones de limpieza	CUMPLE
2. Nota en forma de Declaración Jurada donde manifieste que en caso de algún accidente de algún personal de la empresa oferente será responsabilidad de la misma, quedando la convocante libre de cualquier responsabilidad	CUMPLE
3. Copia de Título de Grado; b) Currículo con las documentaciones respaldatorias de la experiencia requerida (contratos, facturas, actas de recepción) Copia del Registro Profesional emitido por el MOPC y de la patente profesional, planilla de IPS de los últimos 12 meses donde conste que el/los profesionales propuestos cuentan con la antigüedad requerida.	CUMPLE
4. Certificado de trabajo que acredite la experiencia en el cargo del profesional propuesto, como mínimo 1 certificado de trabajo de obras de naturaleza, volumen y complejidad equivalentes al objeto del presente llamado. Solo serán validados los certificados emitidos por empresas donde el personal prestó o presta servicios como Jefe o Residente de Obra, lo cual debe constar claramente el documento	CUMPLE
5. Declaración jurada de disponibilidad y trabajo del personal asignado por la ejecución del contrato	CUMPLE
6. El profesional propuesto no puede ser el Representante Legal o propietario de la empresa	CUMPLE
Otros Criterios	CUMPLE
El oferente deberá presentar Reglamento interno de condiciones de trabajo, homologado, legalizado y registrado por el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social. La convocante a través del comité de evaluación se reserva el derecho de efectuar las verificaciones in situ de la infraestructura, equipos, herramientas, así como equipamientos de seguridad para el personal, con que cuenta el oferente.	CUMPLE

Realizada la revisión de las documentaciones, el Comité concluye que la empresa unipersonal **NELSON FEDERICO SEGOVIA AZUCAS**, **CUMPLE** con la presentación de los documentos formales requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones para la evaluación de la Capacidad Legal, Capacidad Financiera, Experiencia Requerida y Capacidad Técnica.

9.3. Calificación Legal.

A los efectos de la verificación de la existencia de prohibiciones o limitaciones contenidas en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22, el comité de evaluación realizará el siguiente análisis:

REQUISITOS DE CUMPLIMIENTO	
Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas, la declaración jurada de no estar comprendido en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuesta y contratar, y además las constancias de registro de estructura jurídica y de beneficiarios finales.	CUMPLE
Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22. Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos, aparecen en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL. Si se constatará que alguno de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL, el comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso. (*)	CUMPLE
Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Personas, debidamente firmado, conforme a los estándares establecidos, y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de " Sanciones a Proveedores " del SICP. Con el objeto de verificar si los directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se encuentren dentro de los criterios contemplados en los incisos g), h), i), y j) de la Ley 7021/22. El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente y las obrantes en el registro de inhabilitados de la DNCP. Si el Comité confirma que el oferente o sus integrantes poseen impedimentos en virtud a lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22, la oferta será rechazada y se remitirán los antecedentes a la DNCP para los fines pertinentes.	CUMPLE

(*) Detalle de la verificación de los representantes, a través de los registros de personal de la Entidad y la página www.documentos.gov.py, cuyo resultado se detalla a continuación:

Cédula de Identidad N°	Nombres y Apellidos	En carácter de:	Datos del SINARH / Datos de la nómina de altas y bajas (se adjuntan las constancias).	Constancia N°
933.709	Nelson Federico Segovia Azucas	Propietario	No registra datos	6431669
1.403.512	Silvia Rocío Sosa Sosa	Representante Legal	No registra datos	6431679

Alba Gladys Escobar Portillo
Dirección General de Evaluación Estratégica

Lic. Silvana Dalis Díaz Acosta
Coordinadora Adjunta Interina
MUVH

Lic. Gustavo Recalde
Coordinador
MUVH

Rosana Amunátegui

Comité Permanente de Evaluación de Ofertas

Además, se ha verificado en el Registro de Inhabilitados del SICP y se ha constatado que no se encuentra inhabilitado para contratar con el Estado.

El detalle y las actuaciones correspondientes obran en el legajo del llamado, que forma parte de la presente.

Por tanto, la empresa unipersonal **NELSON FEDERICO SEGOVIA AZUCAS** CUMPLE con la capacidad Legal.

10.4 Capacidad Financiera

Con el objetivo de calificar la situación financiera del oferente, se considerarán los siguientes índices:

- Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente; deberá ser igual o mayor que 1 (uno), en promedio, con datos extraídos de los balances Generales presentado ante la autoridad tributaria correspondiente a los Ejercicios Fiscales requeridos en los años (2020,2021 y 2022).
- Endeudamiento: pasivo total / activo total; no deberá ser mayor a 0,80 (cero con ochenta) en promedio, con datos extraídos de los balances Generales presentado ante la autoridad tributaria correspondiente a los Ejercicios Fiscales requeridos en los años (2020, 2021 y 2022).
- Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio de los años (2020, 2021 y 2022) no deberá ser negativo.

NELSON FEDERICO SEGOVIA AZUCAS				
COEFICIENTES FINANCIEROS				
Información Financiera	Año 2020	Año 2021	Año 2022	Promedio
Activo corriente	6.010.259.075	7.597.524.409	8.193.803.949	7.267.195.811
Pasivo corriente	2.731.892.256	1.717.590.627	122.488.883	1.523.990.589
Pasivo Total	4.485.120.630	2.833.100.124	3.513.786.041	3.610.668.932
Activo Total	13.608.438.145	15.211.494.407	18.090.777.437	15.636.903.330
Rentabilidad	2.641.993.890	3.255.075.768	2.745.347.076	2.880.805.578
Capital	5.509.756.275	8.151.750.165	10.406.826.933	8.022.777.791
Indicadores Financieros			Exigencia del PBC	CUMPLE/NO CUMPLE
Coefficiente de liquidez		5	Igual o mayor que 1	CUMPLE
Coefficiente de endeudamiento		0,23	Igual o menor a 0,80	CUMPLE
Coefficiente de rentabilidad		0,36	debe ser positivo	CUMPLE

Por lo tanto, la empresa unipersonal **NELSON FEDERICO SEGOVIA AZUCAS** CUMPLE con el criterio de capacidad financiera.

10.5 Experiencia Requerida.

Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se considera el cumplimiento de los siguientes criterios:

REQUISITOS DE CUMPLIMIENTO	Evidencia Documentada	
Demostrar la experiencia en Construcciones, refacciones, montajes y mantenimientos en Obras , con contratos y/o comprobantes legales por un monto igual o superior al 50% del monto máximo del presente llamado de los años (2020- 2021-2022). si el oferente presentase documentaciones que lleguen o superen el monto indicado en uno o dos de los años solicitados, la acreditación será considerada como cumplida. No necesariamente siendo requisito excluyente la presentación de documentaciones de los 3 años para realizar la sumatoria.	Presenta Contrato N°131/2020 " Reparaciones Varias En Edificios Administrativos y Centros Asistenciales Del I.P.S." Contratante: IPS Monto:16.000.000.000	CUMPLE
Haber generado, durante los mejores tres (3) años de los últimos cinco (5) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a 50% (cincuenta por ciento) del monto máximo del presente llamado	Presenta Formulario N°2 Facturación Anual Media, en el cual se verifica una facturación media entre los años 2020, 2021 y 2022 de Gs. 13.846.494.939 (Guaraníes)	CUMPLE
El oferente deberá demostrar una experiencia como empresa Constructora de 10 años, para los cual la empresa deberá tener como actividad económica principal el rubro de construcciones y/o construcciones de edificios con una antigüedad mínima de 10 años (comprobable con la constancia de RUC) en caso de consorcio este requisito debe cumplir el socio líder.	Presenta Constancia de RUC, el cual se encuentra inscripto en fecha 02/05/1992 y en la que consta como actividad económica principal Construcción de edificios.	CUMPLE

Abog. Gladys Escobar Porcillo, Directora de Planificación Estratégica

 Lic. Silvana Dalis Diaz Acosta, Coordinadora de Asesoría Técnica

 Lic. Gustavo Bacalde, Coordinador de Gestión

 Lic. Rocío Amador, Coordinadora de Gestión

 MUVH

Comité Permanente de Evaluación de Ofertas

<p>Experiencia Específica en Obras. Presentar constancia (s) o certificado (s) de desempeño anterior, emitido (s) por persona (s) jurídica(s) de derecho público o privado, comprobando que el oferente ejecuto como mínimo, en 01 (uno) contrato de infraestructura edilicia en los últimos 5 (cinco) años, considerando en el mismo los siguientes rubros y cantidades mínimas: Haber pintado al menos 15.000m²; Provisión y colocación de cielorraso al menos 1.500m² Provisión y colocación de piso porcelanato, granito y/o azulejos al menos 1.300m² Haber construido o reparado piso de hormigón armado de por lo menos 500m² No se admitirá la sumatoria de varios contratos para alcanzar la cantidad mínima requerida por rubro, sin embargo, la experiencia podrá ser demostrada en constancias o certificados individuales para cada rubro. Además, con experiencia mínima, ya sea instituciones públicas o privadas, en uno o varios contratos en; mantenimiento y aislación de techos de chapa termo acústica reforzada o similares en al menos 4000m². Todas estas obras deberán estar terminadas en un 100%, dichos contratos deben haber sido ejecutado en el periodo de los últimos 5(cinco) años 2019-2020-2021-2022-2023</p>	<p>En documentos que obran en el legajo del llamado, se verifica 1(un) contrato celebrado en el año 2020 y certificados de obras en los cuales se comprueba que la empresa unipersonal NELSON FEDERICO SEGOVIA AZUCAS ejecutó las siguientes activi-dades: Pintura por más de 15000 m² Provisión y Colocación de cielorraso por más de 1500 m². Provisión y Colocación de piso porcelanato, granito y/o azulejos por más de 1300 m². Construcción o reparación de piso de hormigón armado por más de 500 m². Además, se verifican 9 (nueve) contratos, suscriptos y ejecutados durante los años 2019 (cuatro contratos), 2020 (dos contratos) y 2021 (tres contratos) en los cuales se comprueba que la empresa unipersonal NELSON FEDERICO SEGOVIA AZUCAS ejecutó actividades de mantenimiento y aislación de techo de chapa termo acústica reforzada o similares por más de 4000 m².</p>	<p>CUMPLE</p>
---	--	----------------------

Verificado, la empresa unipersonal **NELSON FEDERICO SEGOVIA AZUCAS**, **CUMPLE** con el criterio de experiencia.

10.6 Capacidad Técnica

El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de capacidad técnica:

REQUISITOS DE CUMPLIMIENTO	Evidencia Documentada	
<p>Una vez finalizados los trabajos, el personal que realice las tareas realizará una recolección selectiva de todos los residuos, y dejando el lugar en óptimas condiciones de limpieza. En caso de algún accidente de algún personal de la empresa oferente será responsabilidad de la misma, quedando la convocante libre de cualquier responsabilidad, para el efecto todos los personales deben contar con IPS y Seguro Contra accidentes de Trabajo, Contra Riesgo en Zona de Obra y Contra Daños a Terceros</p>	<p>Presenta las correspondientes Declaraciones Juradas solicitadas.</p>	<p>CUMPLE</p>
<p>El oferente deberá contar como mínimo con dos profesionales Arquitecto o Ingeniero, en relación de dependencia donde por lo menos uno deberá contar con una antigüedad mínima de 12 meses anteriores a la apertura de ofertas y con al menos 5 años de probada experiencia en el ramo de Mantenimiento y/o Reparación de Edificios, Reacondicionamiento de Edificios, Restauración de Edificios, Remodelación de Inmuebles, Construcciones, los mismos serán los responsables de la dirección y ejecución de los trabajos. Ambos deberán contar con el registro de profesionales emitido por el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones y Patente Municipal al día, en el caso de oferentes de empresas unipersonales, el propietario y/o representante de la firma no podrá ser propuesto como residente de obras. Un especialista ambiental registrado en el Catastro Técnico de Consultores Ambientales (CTCA) del Ministerio del ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES), que posea al menos 1 (una) experiencia en obras similares. El mismo será el responsable de supervisar y monitorear los aspectos ambientales contemplados en el Plan de Gestión Ambiental y Social. Especificaciones Técnicas Ambientales Generales u otras documentaciones o exigencias, así también será responsable de la presentación de los informes ambientales correspondientes. El tiempo de afectación del profesional será de tiempo parcial, traducida en 2 días al mes en campo como mínimo, como parte de los informes ambientales mensuales deberán de indicar los días que se encontrarán por zona de obras. También deberán contar con un profesional Técnico en Salud y Seguridad Ocupacional en relación de dependencia con una antigüedad mínima de 6 meses, el mismo debe tener experiencia en trabajos de Fiscalización, supervisión y/o monitoreo de la implementación de las medidas de protección de la salud, higiene y seguridad ocupacional contempladas en planes de Gestión Ambiental y Social, Especificaciones Técnicas Ambientales Generales u otras documentaciones o exigencias, de al menos 2 obras similares a la propuesta. Sera responsable junto con el especialista ambiental de reportar el cumplimiento de los programas correspondiente a su área en los informes a ser presenta-dos. El técnico deberá poseer registro profesional Técnico del</p>	<p>Se propone a : Arq. Raúl Francisco Domaniczky Appleyard, en relación de dependencia con antigüedad de 12 meses, según planilla de Declaración Jurada de Salarios del IPS. Arq. Juan Manuel Benítez Isasi, en relación de dependencia con antigüedad de 10 meses, según planilla de Declaración Jurada de Salarios del IPS. Ambos presentan copia de Título de Grado, Registro Profesional emitido por el MOPC, Patente al día, Currículo Vitae, Declaración Jurada de disponibilidad y Certificados de Trabajo. Ing. Agr. Humberto Daniel Constanzo Yaryes Presenta Registro CTCA N°I-1042, Currículo Vitae, Certificados de Trabajo de haber trabajado en 1 (una) obra similar a la propuesta, Declaración Jurada de disponibilidad. Ing. Werner Ramón Vielman Revilla, en relación de dependencia con antigüedad de más de 6 meses, según planilla de Declaración Jurada de Salarios del IPS Presenta Registro Profesional Técnico Categoría A, Currículo Vitae, Certificados de Trabajo de haber trabajado en 2 (dos) obras similares a la</p>	<p>CUMPLE</p>

Abel Escobar Porcillo
Dirección Gral. de Planificación Estratégica
MUVH

Stefania Doria Diaz Acosta
Coordinación de Atención al Ciudadano
MUVH

Lic. Gustavo Recalde
Coordinación DGAF
MUVH

Romana Amabile

Comité Permanente de Evaluación de Ofertas

Viceministerio de Trabajo Categoría B o C y tendrá una afectación de tiempo completo en zona de obras.	propuesta, disponibilidad.	Declaración	Jurada	de	
--	-------------------------------	-------------	--------	----	--

La empresa presentó todas las documentaciones exigidas las cuales fueron verificadas encontrándose conforme con lo requerido en el PBC y obran en el legajo del llamado.

Por todo lo expuesto, se concluye que la empresa unipersonal **NELSON FEDERICO SEGOVIA AZUCAS** **CUMPLE** con la Capacidad Técnica.

10. Motivos de Calificación:

Conforme a lo dispuesto en la Ley 7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas" el cual expresa en su Artículo 54, lo siguiente: "El Comité de Evaluación, bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, evaluará las ofertas y emitirá un informe que servirá como base para la adjudicación. En el informe se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, el análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas..." y en el Artículo 55: "Con base al informe de evaluación, la convocante adjudicará al oferente cuya oferta asegure las mejores condiciones para el Estado..., cumpla con las condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones y en la reglamentación correspondiente..."

11. Disponibilidad Presupuestaria:

Conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 97/2024, existe disponibilidad presupuestaria suficiente para el presente ejercicio fiscal.

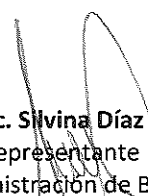
12. Conclusión:

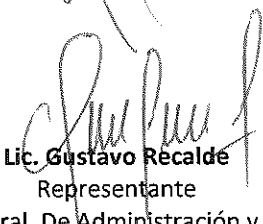
En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, de conformidad al Art. 55 de la Ley N° 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas", el Comité de Evaluación eleva a consideración de la máxima autoridad y recomienda:

ADJUDICAR el Llamado **Licitación por Menor Cuantía Nacional N° 07/2024 "ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE OFICINAS DEL MUVH" - ID N° 451.524**, a la empresa unipersonal **NELSON FEDERICO SEGOVIA AZUCAS**, con **RUC N° 933.709-1**, por el monto mínimo de **Gs. 95.000.000 (GUARANÍES NOVENTA Y CINCO MILLONES) IVA incluido** y hasta un monto máximo de **Gs. 190.000.000 (GUARANÍES CIENTO NOVENTA MILLONES) IVA incluido**, conforme al detalle del **ANEXO II- PLANILLA DE PRECIOS ADJUDICADOS**.

Finalizado el acto, previa lectura y ratificación de su contenido, siendo las 10:00 del 04 de setiembre del 2024, en prueba de conformidad, suscriben el presente Dictamen los abajo firmantes en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Es nuestro informe.


Lic. Silvana Díaz
Representante
Dirección de Administración de Bienes y Servicios


Lic. Gustavo Recalde
Representante
Dirección Gral. De Administración y Finanzas


Abg. Gladys Escobar
Representante
Dirección Gral. de Planificación Estratégica


Lic. Rosanna Amarilla
Representante
Dirección Gral. De Control Interno



Somos la institución rectora de las políticas públicas de vivienda, urbanísticas y del hábitat, gestionando planes, programas y acciones que contribuyen a mejorar la calidad de vida en los territorios de la República del Paraguay.

ANEXO I- PLANILLA COMPARATIVA DE PRECIOS AJUSTADA POR ERRORES ARITMÉTICOS

Contrato Abierto: Por Monto (Mínimo: Gs. 95.000.000. Máximo: Gs. 190.000.000)

Licitación por Menor Cuantía Nacional N° 07-2024 "ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE OFICINAS DEL MUVH" - ID N° 451.524

Item	Código Catálogo	Descripción	CONVOCANTE			NELSON FEDERICO SEGOVIA AZUCAS			SANDRA RAQUEL OCAIMPOS RUIZ DIAZ			CORPORACIÓN LEMURIA S.A.		
			Atributo	Precio Unitario Referencial	Cant	Precio Total Ofertado (IVA Inc)	Var. %	Precio Total con Corrección Aritmética	Precio Unitario Ofertado (IVA Inc)	Precio Total Ofertado (IVA Inc)	Var. %	Precio Unitario Ofertado (IVA Inc)	Precio Total Ofertado (IVA Inc)	Var. %
16.3		reubicar condensador de aire acondicionado fachada	Unidad	572.100	1	429.100	-25	429.100	486.000	486.000	-15	457.680	-20	
16.4		Mano de Obra	Unidad	1.080.583	1	810.500	-25	810.500	918.000	918.000	-15	864.466	-20	
16.5		Provisión de insumos para reparación de pérdida de agua	Unidad	313.000	1	234.800	-25	234.800	266.000	266.000	-15	250.400	-20	
16.6		Mano de Obra	Unidad	189.467	1	142.200	-25	142.200	161.000	161.000	-15	151.574	-20	
16.7		Provisión de insumos para reparación de desagote cloacal	Unidad	241.400	1	181.100	-25	181.100	205.000	205.000	-15	193.120	-20	
16.8		Mano de Obra	Unidad	189.467	1	142.200	-25	142.200	161.000	161.000	-15	151.574	-20	
16.9		Extensión de cañería 3/4	Millímetros	49.000	1	55.000	12	55.000	41.000	41.000	-16	39.200	-20	
16.10		Mano de Obra	Millímetros	31.667	1	35.000	11	35.000	26.000	26.000	-18	25.334	-20	
16.11		Boca de agua (cañilla FV pico móvil)	Unidad	562.600	1	620.000	10	620.000	478.000	478.000	-15	450.080	-20	
16.12		Mano de Obra	Unidad	158.800	1	175.000	10	175.000	134.000	134.000	-16	127.040	-20	
16.13		Embutido de cañería bebedero	Millímetros	55.417	1	60.000	8	60.000	47.000	47.000	-15	44.334	-20	
16.14		Mano de Obra	Millímetros	36.667	1	40.000	9	40.000	31.000	31.000	-15	29.334	-20	
16.15		Llave de paso 1/2	Unidad	331.033	1	355.000	7	355.000	281.000	281.000	-15	264.826	-20	
16.16		Mano de Obra	Unidad	180.567	1	200.000	11	200.000	153.000	153.000	-15	144.454	-20	
17.1		Desengrasador	Unidad	438.167	1	500.000	14	500.000	372.000	372.000	-15	350.534	-20	
17.2		Extensión de cañería 50 mm	Millímetros	60.600	1	65.000	7	65.000	51.000	51.000	-16	48.480	-20	
17.3		Mano de Obra	Millímetros	31.483	1	35.000	11	35.000	26.000	26.000	-17	25.186	-20	
17.4		Sifón y desagote para bache doble	Unidad	286.133	1	214.600	-25	214.600	243.000	243.000	-15	228.906	-20	
18.1		jardinería plantar pasto brasilero	Metros cuadrados	57.000	1	42.800	-25	42.800	48.000	48.000	-16	45.600	-20	
18.2		Mano de Obra	Unidad	36.567	1	27.500	-25	27.500	31.000	31.000	-15	29.254	-20	
18.3		colocación plantas cantero	Unidad	445.633	1	334.300	-25	334.300	378.000	378.000	-15	356.506	-20	
18.4		Mano de Obra	Unidad	190.700	1	143.100	-25	143.100	162.000	162.000	-15	152.560	-20	
18.5		destronque de árbol	Unidad	4.516.700	1	1.000.000	-78	1.000.000	3.839.000	3.839.000	-15	2.258.350	-50	
19.1		provisión de porton eléctrico	Unidad	9.254.833	1	2.500.000	-73	2.500.000	7.866.000	7.866.000	-15	4.627.417	-50	
19.2		Mano de Obra	Unidad	2.733.467	1	750.000	-73	750.000	2.323.000	2.323.000	-15	1.640.080	-40	
19.3		Provisión de insumos para la reparación de portón basculante	Unidad	1.080.433	1	500.000	-54	500.000	918.000	918.000	-15	864.346	-20	
19.4		Mano de Obra	Unidad	1.894.833	1	750.000	-60	750.000	1.610.000	1.610.000	-15	1.515.866	-20	
20.1		limpieza final de obra (incluye retiro de escombros)	Metros cuadrados	41.683	1	45.000	8	45.000	35.000	35.000	-16	33.346	-20	
20.2		Ploteado tipo esmerilado previa eliminación de pintura	Metros cuadrados	281.700	1	320.000	14	320.000	239.000	239.000	-15	225.360	-20	
20.3		Mano de Obra	Metros cuadrados	94.933	1	100.000	5	100.000	80.000	80.000	-16	75.946	-20	
TOTAL GUARANÍES						82.118.666		83.368.566	138.243.000			105.475.288		

[Signature]
Lic. Gustavo Recalde
 Coordinación DGAF
 MUVH

[Signature]
Lic. Silvana Dalis Diaz Alcosta
 Coordinadora Adjunta Interina
 DABYS - MUVH

[Signature]
Abey. Gladys Escobar Postillo
 Dirección Gral. de Planificación Estratégica
 MUVH

[Signature]
Repres. Representante
 Sr. José del Corral Infante

ANEXO II- PLANILLA DE PRECIOS ADJUDICADOS

Contrato Abierto: Por Monto (Mínimo: Gs. 95.000.000. Máximo: Gs. 190.000.000)

Licitación por Menor Cuantía Nacional N° 07-2024 "ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE OFICINAS DEL MUVH"- ID N° 451.524

Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	NELSON FEDERICO SEGOVIA AZUCAS		
				Cantidad	Precio Unitario (IVA Inc)	Precio Total (IVA Inc)
1	72102802-001	Restauración y/o reparación de edificios	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1		
1.1		Demoliciones de tejas, tejelones y/o tejelitas sin recuperacion de materiales	Metros cuadrados	1	4.900	4.900
1.2		Mano de Obra	Metros cuadrados	1	42.000	42.000
1.3		Demoliciones de revoque	Metros cuadrados	1	4.500	4.500
1.4		Mano de Obra	Metros cuadrados	1	35.000	35.000
1.5		Demoliciones de puertas y ventanas	Unidad	1	10.000	10.000
1.6		Mano de Obra	Unidad	1	104.500	104.500
1.7		Demoliciones de mampara	Metros cuadrados	1	7.500	7.500
1.8		Mano de Obra	Metros cuadrados	1	45.000	45.000
1.9		Demoliciones de verjas, portones y rejas.	Metros cuadrados	1	6.200	6.200
1.10		Mano de Obra	Unidad	1	51.700	51.700
1.11		Demoliciones de ducto de A.A.central	Unidad	1	856.600	856.600
1.12		Mano de Obra	Unidad	1	475.800	475.800
1.13		reacondicionamiento de escalera fachada frontal	Unidad	1	1.250.000	1.250.000
1.14		Mano de Obra	Unidad	1	750.000	750.000
1.15		movimiento de suelo, desmonte y/o relleno p/estacionamiento	Metros cúbicos	1	334.900	334.900
1.16		Mano de Obra	Metros cúbicos	1	185.100	185.100
1.17		movimiento de suelo, desmonte y/o relleno p/rampa de acceso peatonal	Metros cúbicos	1	337.400	337.400
1.18		Mano de Obra	Metros cúbicos	1	186.100	186.100
1.19		desmonte de piedra	Metros cúbicos	1	348.300	348.300
1.20		Mano de Obra	Metros cúbicos	1	171.400	171.400
1.21		desmonte de piso	Metros cuadrados	1	4.500	4.500
1.22		Mano de Obra	Metros cuadrados	1	35.000	35.000
1.23		retiro de tierra en contenedor	Unidad	1	347.400	347.400
1.24		Mano de Obra	Unidad	1	70.200	70.200
2.1		Membrana asfáltica de 4mm para aislación de techo de tejas	Metros cuadrados	1	275.000	275.000
2.2		Mano de Obra	Metros cuadrados	1	95.000	95.000
2.3		Demolición de azulejos con revoque	Metros cuadrados	1	65.000	65.000
2.4		Mano de Obra	Metros cuadrados	1	12.000	12.000
2.5		Demolición de revoque humedecido	Metros cuadrados	1	4.500	4.500
2.6		Mano de Obra	Metros cuadrados	1	35.000	35.000
3.1		reparación de techo de tejas con goteras.	Metros cuadrados	1	450.000	450.000
3.2		Mano de Obra	Metros cuadrados	1	125.000	125.000
3.3		techo de chapa común para archivo	Metros cuadrados	1	399.600	399.600
3.4		Mano de Obra	Metros cuadrados	1	56.900	56.900
3.5		Reposición de placas de cielorraso desmontables	Metros cuadrados	1	275.700	275.700
3.6		Mano de Obra	Metros cuadrados	1	76.300	76.300
3.7		Reparación de techo de material	Metros cuadrados	1	324.100	324.100
3.8		Mano de Obra	Metros cuadrados	1	72.100	72.100
3.9		Provisión y colocación de canaletas y caño de bajada	Metro lineal	1	225.000	225.000
3.10		Mano de Obra	Metro lineal	1	88.000	88.000
4.1		Envarillado de muros en fisuras de paredes existentes y en paredes nuevas con varilla de 6	Metro lineal	1	90.000	90.000
4.2		Mano de Obra	Metro lineal	1	30.000	30.000
5.1		Mampostería de elevación de 0.15m, ladrillo común. Fachada	Metros cuadrados	1	165.000	165.000
5.2		Mano de Obra	Metros cuadrados	1	34.700	34.700
5.3		muro de 0.15 para cantero	Metro lineal	1	125.000	125.000
5.4		Mano de Obra	Metro lineal	1	41.800	41.800
5.5		rampa para discapacitados de hormigón 2 tramos de 8.80 mas descanso con varilla de hierro de 8 cada 15cm, columnas y zapatas con varilla de 12	Unidad Medida Global	1	500.000	500.000
5.6		Mano de Obra	Unidad Medida Global	1	300.000	300.000
5.7		muro hueco	Metros cuadrados	1	144.200	144.200
5.8		Mano de Obra	Metros cuadrados	1	28.500	28.500
6.1		Revoques de interior y exterior de muros a una capa, sin hidrofugo	Metros cuadrados	1	107.000	107.000
6.2		Mano de Obra	Metros cuadrados	1	40.000	40.000
6.3		Revoques de cielorraso 1:4:12	Metros cuadrados	1	91.100	91.100
6.4		Mano de Obra	Metros cuadrados	1	36.000	36.000
6.5		Reparación de cornisas perimetrales	Metro lineal	1	63.800	63.800
6.6		Mano de Obra	Metro lineal	1	21.200	21.200
6.7		salpicado de muro de piedra para adherencia	Metros cuadrados	1	63.500	63.500
6.8		Mano de Obra	Metros cuadrados	1	21.000	21.000
6.9		revoque de muros de piedra	Metros cuadrados	1	92.700	92.700

Abog. Gladys Escobar Portillo
Dirección Gral. de Planificación Estratégica
MUVH

Lic. Silvana Dalis Diaz Acosta
Coordinadora Adjunta Interina
DABYS - MUVH

Lic. Gustavo Recalde
Coordinación DGAF
MUVH

María Amorilla

ANEXO II- PLANILLA DE PRECIOS ADJUDICADOS

Contrato Abierto: Por Monto (Mínimo: Gs. 95.000.000. Máximo: Gs. 190.000.000)

Licitación por Menor Cuantía Nacional N° 07-2024 "ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE OFICINAS DEL MUVH"- ID N° 451.524

Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	NELSON FEDERICO SEGOVIA AZUCAS		
				Cantidad	Precio Unitario (IVA Inc)	Precio Total (IVA Inc)
6.10		Mano de Obra	Metros cuadrados	1	37.400	37.400
6.11		revoque de cantero	Metro lineal	1	62.600	62.600
6.12		Mano de Obra	Metro lineal	1	20.700	20.700
6.13		revoque muro para archivo	Metro lineal	1	65.600	65.600
6.14		Mano de Obra	Metro lineal	1	24.100	24.100
6.15		Provisión de insumos para revoque fino, grueso y relleno de pared	Metros cuadrados	1	79.600	79.600
6.16		Mano de Obra	Metros cuadrados	1	27.700	27.700
6.17		Provisión de insumos para reparación de fisuras de paredes	Metro lineal	1	178.000	178.000
6.18		Mano de Obra	Metro lineal	1	60.000	60.000
6.19		Provisión de insumos para colocación de zócalos en paredes	Metro lineal	1	50.000	50.000
6.20		Mano de Obra	Metro lineal	1	21.300	21.300
6.21		Ejecución de revoque con aislación	Metros cuadrados	1	130.000	130.000
6.22		Mano de Obra	Metros cuadrados	1	49.000	49.000
6.23		Revestimiento de pared (porcelanato)	Metros cuadrados	1	615.000	615.000
6.24		Mano de Obra	Metros cuadrados	1	70.000	70.000
7.1		reparación de piso de vereda	Metros cuadrados	1	111.700	111.700
7.2		Mano de Obra	Metros cuadrados	1	40.500	40.500
7.3		colocación de piso	Metros cuadrados	1	350.200	350.200
7.4		Mano de Obra	Metros cuadrados	1	69.500	69.500
7.5		Colocación de piso ecológico para estacionamiento	Metros cuadrados	1	361.600	361.600
7.6		Mano de Obra	Metros cuadrados	1	75.700	75.700
8.1		Provisión y colocación de baranda de hierro para rampa de discapacitados con caos de 40x100 pasa manos, parantes con cao de 40x100, parantes horizontales con cao de 20x20 pintados con antioxido y grafito oscuro	Metro lineal	1	236.800	236.800
8.2		Mano de Obra	Metro lineal	1	40.900	40.900
9.1		Pintura-enduido de paredes, interior y exterior	Metros cuadrados	1	112.000	112.000
9.2		Mano de Obra	Metros cuadrados	1	30.000	30.000
9.3		Pintura-Enduido de cielorraso, interior y exterior	Metros cuadrados	1	115.000	115.000
9.4		Mano de Obra	Metros cuadrados	1	30.000	30.000
9.5		Provisión de Pintura látex de paredes	Metros cuadrados	1	115.000	115.000
9.6		Mano de Obra	Metros cuadrados	1	30.000	30.000
9.7		Provisión de Enduido y pintura látex de tabiques de yeso acartonado	Metros cuadrados	1	220.000	220.000
9.8		Mano de Obra	Metros cuadrados	1	60.000	60.000
9.9		Pintura sintética de campana	Metros cuadrados	1	126.300	126.300
10.1		Pintura al látex para paredes interiores	Metros cuadrados	1	100.000	100.000
10.2		Mano de Obra	Metros cuadrados	1	30.000	30.000
10.3		Pintura de cielorraso de losas, vigas y aleros de hA*aA°	Metros cuadrados	1	71.000	71.000
10.4		Mano de Obra	Metros cuadrados	1	27.500	27.500
10.5		Pintura al látex acrílico para paredes exteriores	Metros cuadrados	1	76.300	76.300
10.6		Mano de Obra	Metros cuadrados	1	21.100	21.100
10.7		Pintura de canaleta y bajada	Metro lineal	1	97.000	97.000
10.8		Mano de Obra	Metro lineal	1	30.000	30.000
10.9		limpieza y siliconado de muro de piedra fachada (avda. Brasil)	Metros cuadrados	1	63.800	63.800
10.10		Mano de Obra	Metros cuadrados	1	14.100	14.100
11.1		colocación de ventana de vidrio templado de 8mm de 1,50 x 1,10 con todos sus accesorios en oficinas	Unidad	1	1.650.000	1.650.000
11.2		Mano de Obra	Unidad	1	280.000	280.000
11.3		colocación de ventana de vidrio templado de 8mm de 1.58 x 2.34 con todo su accesorio	Unidad	1	3.700.000	3.700.000
11.4		Mano de Obra	Unidad	1	625.000	625.000
11.5		colocación de ventana de vidrio templado de 8mm de 1.17 x 1.97 con todo su accesorio	Unidad	1	2.300.000	2.300.000
11.6		Mano de Obra	Unidad	1	400.000	400.000
11.7		colocación de ventana de vidrio templado de 8mm de 1.17 x 1.97 con todo su accesorio	Unidad	1	2.300.000	2.300.000
11.8		Mano de Obra	Unidad	1	400.000	400.000
11.9		colocación de ventana de vidrio templado de 8mm de 1.17 x 1.97 con todo su accesorio	Unidad	1	2.300.000	2.300.000
11.10		Mano de Obra	Unidad	1	400.000	400.000
11.11		colocación de ventana de vidrio templado de 8mm de 1.00 x 0.98 con todo su accesorio	Unidad	1	1.050.000	1.050.000
11.12		Mano de Obra	Unidad	1	170.000	170.000
11.13		colocación de ventana de vidrio templado de 8mm de 0.99 x 2.08 con todo su accesorio	Unidad	1	2.000.000	2.000.000
11.14		Mano de Obra	Unidad	1	350.000	350.000
11.15		Provisión de vidrios para oficinas	Unidad	1	413.500	413.500
11.16		Mano de Obra	Unidad	1	204.900	204.900

Abog. Gladys Escobar Portillo
Dirección Gral. de Planificación Estratégica
MUVH

Lic. Silvana Dalis Diaz Acosta
Coordinadora Adjunta Inerena
DABYS MUVH

Lic. Gustavo Recalde
Coordinación DGAF
MUVH

Roxana Amabile

ANEXO II- PLANILLA DE PRECIOS ADJUDICADOS

Contrato Abierto: Por Monto (Mínimo: Gs. 95.000.000. Máximo: Gs. 190.000.000)

Licitación por Menor Cuantía Nacional N° 07-2024 "ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE OFICINAS DEL MUVH"- ID N° 451.524

Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	NELSON FEDERICO SEGOVIA AZUCAS		
				Cantidad	Precio Unitario (IVA Inc)	Precio Total (IVA Inc)
11.17		Polarizado de aberturas y pios fijos de vidrio.	Metros cuadrados	1	270.000	270.000
12.1		Reparación y mantenimiento de puertas (herrajes, frenos, manijas, pasadores)	Unidad	1	850.000	850.000
12.2		Mano de Obra	Unidad	1	350.000	350.000
12.3		Desmonte de mamparas de yeso acartonado	Metros cuadrados	1	60.000	60.000
12.4		Desmonte de mamparas de vidrio	Metros cuadrados	1	66.000	66.000
12.5		Demolición y Cambio de piso porcelanato	Metros cuadrados	1	553.000	553.000
12.6		Provisión de Panel divisorio tipo Durlock	Metros cuadrados	1	800.000	800.000
12.7		Mano de Obra	Metros cuadrados	1	140.000	140.000
12.8		Cantонера	Metro lineal	1	308.500	308.500
12.9		Mano de Obra	Metro lineal	1	41.400	41.400
12.10		Zócalo con Ángulo de aluminio	Metro lineal	1	83.500	83.500
12.11		Mano de Obra	Metro lineal	1	21.000	21.000
12.12		Cantонера con Ángulo de aluminio	Metro lineal	1	313.200	313.200
12.13		Mano de Obra	Metro lineal	1	42.000	42.000
12.14		Provisión de Mamparas de vidrio templado de 10mm con plateado tipo arenado (según deseo existente)	Metros cuadrados	1	1.500.000	1.500.000
12.15		Mano de Obra	Metros cuadrados	1	300.000	300.000
12.16		Provisión de puerta batiente de 0,80 de vidrio templado de 10mm con freno y manijón de Acero inox	Unidad	1	1.500.000	1.500.000
12.17		Mano de Obra	Unidad	1	500.000	500.000
12.18		Provisión de puerta batiente de 0,70 de vidrio templado de 10mm con freno y manijón de Acero inox	Unidad	1	1.150.000	1.150.000
12.19		Mano de Obra	Unidad	1	306.600	306.600
12.20		Instalación de puerta corrediza de vidrio templado de 0,80m - Existente	Unidad	1	900.000	900.000
12.21		Mano de Obra	Unidad	1	619.800	619.800
12.22		Instalación de puerta de vidrio templado batiente de 0,80m Existente	Unidad	1	1.000.000	1.000.000
12.23		Mano de Obra	Unidad	1	620.000	620.000
12.24		Provisión de puerta placa de 0,70x2,10 de madera con marco y cerradura Incluye pintura	Unidad	1	950.000	950.000
12.25		Montaje de mamparas de vidrio (existentes)	Metros cuadrados	1	237.000	237.000
12.26		Mano de Obra	Metros cuadrados	1	119.200	119.200
12.27		Provisión de puerta de panel ripado	Unidad	1	711.800	711.800
12.28		Mano de Obra	Unidad	1	236.900	236.900
12.29		Mampara de eucatex de 35 mm	Metros cuadrados	1	380.000	380.000
12.30		Mano de Obra Mampara de Eucatex 35 mm	Metros cuadrados	1	130.000	130.000
12.31		Mampara de eucatex vidriadas	Metros cuadrados	1	490.000	490.000
12.32		Mano de Obra	Metros cuadrados	1	160.000	160.000
12.33		Provisión de puerta de eucatex	Unidad	1	996.666	996.666
12.34		Mano de Obra	Unidad	1	350.000	350.000
13.1		Colocación de Puerta templado de 10mm de 2,10 x 2,40 con todos sus accesorios en el acceso principal por la escalera	Unidad	1	1.500.000	1.500.000
13.2		Mano de Obra	Unidad	1	422.100	422.100
13.3		Provisión de cortina vertical en tiras de poliéster	Metros cuadrados	1	517.500	517.500
13.4		Mano de Obra	Metros cuadrados	1	214.000	214.000
14.1		colocación de electroducto y cable eléctrico	Metro lineal	1	72.500	72.500
14.2		Mano de Obra	Metro lineal	1	17.900	17.900
14.3		colocación de bocas de iluminación y tomas corrientes	Unidad	1	325.000	325.000
14.4		Mano de Obra	Unidad	1	169.000	169.000
14.5		colocación de artefactos lumí-nicos p/ exterior	Unidad	1	504.600	504.600
14.6		Mano de Obra	Unidad	1	114.400	114.400
14.7		colocación de circuito indep. p/aire acondicionado	Unidad	1	750.000	750.000
14.8		Mano de Obra	Unidad	1	259.000	259.000
14.9		recondicionamiento de tablero eléctrico principal, cambio de llaves TM schneider, cambio de cableado de tablero con cables de 10mm	Unidad Medida Global	1	1.500.000	1.500.000
14.10		Mano de Obra	Unidad	1	800.000	800.000
14.11		provisión de artefactos luminarios, paneles led de 30x30 luz fría, salón principal	Unidad	1	650.000	650.000
14.12		Mano de Obra	Unidad	1	117.000	117.000
14.13		provisión de artefactos luminarios, paneles led de 60x60 luz fría, salón dirección	Unidad	1	780.900	780.900
14.14		Mano de Obra	Unidad	1	79.000	79.000
14.15		provisión de artefactos luminarios, paneles led de 60x60 luz fría, salón de reunión	Unidad	1	780.900	780.900
14.16		Mano de Obra	Unidad	1	79.000	79.000
14.17		provisión de artefactos de iluminación exterior, cabezal lineal led de 50W luz cálida para riel blanco	Unidad	1	285.900	285.900

Abog. Gladys Escobar Portillo
Dirección Gral. de Planificación Estratégica
MUVH

Lic. Silvana Dolis Diaz Acosta
Coordinadora Adjunta Interina
DABYS MUVH

Lic. Gustavo Recalde
Coordinación DGAF
MUVH

Rosana Amarillo

ANEXO II- PLANILLA DE PRECIOS ADJUDICADOS

Contrato Abierto: Por Monto (Mínimo: Gs. 95.000.000. Máximo: Gs. 190.000.000)

Licitación por Menor Cuantía Nacional N° 07-2024 "ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE OFICINAS DEL MUVH"- ID N° 451.524

Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	NELSON FEDERICO SEGOVIA AZUCAS		
				Cantidad	Precio Unitario (IVA Inc)	Precio Total (IVA Inc)
14.18		Mano de Obra	Unidad	1	90.600	90.600
14.19		provisión de artefactos de iluminación exterior, proyector led 30W luz cálida	Unidad	1	492.800	492.800
14.20		Mano de Obra	Unidad	1	90.600	90.600
14.21		Cambio de ubicación de artefactos de iluminación	Unidad	1	136.600	136.600
14.22		Provisión de cableado y accesorios para reubicación de tomas de red	Unidad	1	375.000	375.000
14.23		Mano de Obra	Unidad	1	161.000	161.000
14.24		Desmontaje de artefactos eléctricos	Unidad	1	28.600	28.600
14.25		Desmonte de red de computadoras	Unidad	1	50.000	50.000
14.26		Mano de Obra	Unidad	1	90.000	90.000
14.27		Desmonte de ducto de A.A. central	Unidad	1	810.500	810.500
14.28		Desmonte de repisa T.V.	Unidad	1	424.000	424.000
14.29		Desmonte de red de agua	Unidad	1	650.000	650.000
14.30		Desmonte de bebedero eléctrico	Unidad	1	333.000	333.000
14.31		Montaje para red de computadora	Unidad	1	458.400	458.400
14.32		Cerramiento nuevo de ductos A.A.	Unidad	1	810.500	810.500
14.33		Mano de Obra	Unidad	1	333.000	333.000
14.34		Montaje de repisa de TV	Unidad Medida Global	1	903.200	903.200
14.35		Instalación de artefactos Led 60x60 de 24W	Unidad	1	318.000	318.000
14.36		Instalación de artefactos embutido Led de 12W	Unidad	1	276.000	276.000
14.37		Artefacto Lineal para Tubo LED 60cm para campana	Unidad	1	220.000	220.000
14.38		Adecuación de tablero	Unidad Medida Global	1	1.000.000	1.000.000
14.39		Bocas eléctricas	Unidad	1	365.000	365.000
14.40		Instalación de extractor de 30 c.m. con carcasa	Unidad	1	600.000	600.000
15.1		cartel institucional exterior	Unidad	1	1.000.000	1.000.000
15.2		Mano de Obra	Unidad	1	500.000	500.000
15.3		tothem publicitario lumí-nico	Unidad	1	1.000.000	1.000.000
15.4		Mano de Obra	Unidad	1	500.000	500.000
16.1		arreglo cañerí-a de desagote de aire fachada	Unidad	1	333.900	333.900
16.2		Mano de Obra	Unidad	1	286.300	286.300
16.3		reubicar condensador de aire acondicionado fachada	Unidad	1	429.100	429.100
16.4		Mano de Obra	Unidad	1	810.500	810.500
16.5		Provisión de insumos para reparación de pérdida de agua	Unidad	1	234.800	234.800
16.6		Mano de Obra	Unidad	1	142.200	142.200
16.7		Provisión de insumos para reparación de desagóte cloacal	Unidad	1	181.100	181.100
16.8		Mano de Obra	Unidad	1	142.200	142.200
16.9		Extensión de cañerí-a 3/4	Millilitros	1	55.000	55.000
16.10		Mano de Obra	Millilitros	1	35.000	35.000
16.11		Boca de agua (canilla FV pico móvil)	Unidad	1	620.000	620.000
16.12		Mano de Obra	Unidad	1	175.000	175.000
16.13		Embutido de cañerí-a bebedero	Millilitros	1	60.000	60.000
16.14		Mano de Obra	Millilitros	1	40.000	40.000
16.15		Llave de paso 1/2	Unidad	1	355.000	355.000
16.16		Mano de Obra	Unidad	1	200.000	200.000
17.1		Desengrasador	Unidad	1	500.000	500.000
17.2		Extensión de cañerí-a 50 mm	Millilitros	1	65.000	65.000
17.3		Mano de Obra	Millilitros	1	35.000	35.000
17.4		Sifón y desagote para bacha doble	Unidad	1	214.600	214.600
18.1		jardinería plantar pasto brasilero	Metros cuadrados	1	42.800	42.800
18.2		Mano de Obra	Unidad	1	27.500	27.500
18.3		colocación plantas cantero	Unidad	1	334.300	334.300
18.4		Mano de Obra	Unidad	1	143.100	143.100
18.5		destronque de árbol	Unidad	1	1.000.000	1.000.000
19.1		provisión de porton eléctrico	Unidad	1	2.500.000	2.500.000
19.2		Mano de Obra	Unidad	1	750.000	750.000
19.3		Provisión de insumos para la reparación de portón basculante	Unidad	1	500.000	500.000
19.4		Mano de Obra	Unidad	1	750.000	750.000
20.1		limpieza final de obra (incluye retiro de escombros)	Metros cuadrados	1	45.000	45.000
20.2		Ploteado tipo esmerilado previa eliminación de pintura	Metros cuadrados	1	320.000	320.000
20.3		Mano de Obra	Metros cuadrados	1	100.000	100.000
TOTAL GUARANÍES						83.368.566

Abog. Gladys Escobar Portillo
Dirección Gral. de Planificación Estratégica
MUVH

Lic. Silvina Doris Díaz Acosta
Coordinadora Adjunta Interina
DAVSI - MUVH

Lic. Gustavo Recalde
Coordinación DGAF
MUVH

Diana Amarilla
Representante
Dir. Gral. Control Interio

Somos la institución rectora de las políticas públicas de vivienda, urbanísticas y del hábitat, gestionando planes, programas y acciones que contribuyen a mejorar la calidad de vida de los habitantes de la República del Paraguay.

ANEXO I- PLANILLA COMPARATIVA DE PRECIOS AJUSTADA POR ERRORES ARITMÉTICOS

Contrato Abierto: Por Monto (Mínimo: Gs. 95.000.000. Máximo: Gs. 190.000.000)

Licitación por Menor Cuantía Nacional N° 07-2024 "ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE OFICINAS DEL MUVH"- ID N° 451.524

Item	Código Catálogo	Descripción	CONVOCANTE			NELSON FEDERICO SEGOVIA AZUCAS			SANDRA RAQUEL OCAMPOS RUIZ DIAZ			CORPORACIÓN LEMURIA S.A.				
			Atributo	Precio Unitario Referencial	Cant	Precio Total Ofertado (IVA Inc)	Var. %	Precio Total con Corrección Aritmética	Precio Unitario Ofertado (IVA Inc)	Var. %	Precio Total Ofertado (IVA Inc)	Var. %	Precio Unitario Ofertado (IVA Inc)	Var. %	Precio Total Ofertado (IVA Inc)	Var. %
1	72102802-001	Restauración y/o reparación de edificios	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO		1											
1.1		Demoliciones de tejas, tejuelones y/o tejueltas sin recuperación de materiales		6.467	1	4.900	-24	4.900	6.000	-7	6.000	5.174	-20	5.174	-20	5.174
1.2		Mano de Obra		55.867	1	42.000	-25	42.000	47.000	-16	47.000	44.694	-20	44.694	-20	44.694
1.3		Demoliciones de revoque			1	4.500	3	4.500	3.000	-32	3.000	3.512	-20	3.512	-20	3.512
1.4		Mano de Obra		33.100	1	35.000	6	35.000	28.000	-15	28.000	26.480	-20	26.480	-20	26.480
1.5		Demoliciones de puertas y ventanas		13.267	1	10.000	-25	10.000	11.000	-17	11.000	10.614	-20	10.614	-20	10.614
1.6		Mano de Obra		139.267	1	104.500	-25	104.500	118.000	-15	118.000	111.414	-20	111.414	-20	111.414
1.7		Demoliciones de mampara		7.350	1	7.500	2	7.500	6.000	-18	6.000	5.864	-20	5.864	-20	5.864
1.8		Mano de Obra		41.383	1	45.000	9	45.000	35.000	-15	35.000	33.106	-20	33.106	-20	33.106
1.9		Demoliciones de verjas, portones y rejas.		8.250	1	6.200	-25	6.200	7.000	-15	7.000	6.600	-20	6.600	-20	6.600
1.10		Mano de Obra		68.810	1	51.700	-25	51.700	58.000	-16	58.000	55.048	-20	55.048	-20	55.048
1.11		Demoliciones de ducto de A. central		1.142.110	1	856.600	-25	856.600	970.000	-15	970.000	913.688	-20	913.688	-20	913.688
1.12		Mano de Obra		634.283	1	475.800	-25	475.800	539.000	-15	539.000	507.426	-20	507.426	-20	507.426
1.13		recondicionamiento de escalera fachada frontal		4.062.667	1	1.250.000	-69	1.250.000	3.453.000	-15	3.453.000	2.437.600	-40	2.437.600	-40	2.437.600
1.14		Mano de Obra		5.672.000	1	750.000	-87	750.000	4.821.000	-15	4.821.000	2.836.000	-50	2.836.000	-50	2.836.000
1.15		movimiento de suelo, desmonte y/o relleno p/estacionamiento		446.507	1	334.900	-25	334.900	379.000	-15	379.000	357.206	-20	357.206	-20	357.206
1.16		Mano de Obra		246.667	1	185.100	-25	185.100	209.000	-15	209.000	197.334	-20	197.334	-20	197.334
1.17		movimiento de suelo, desmonte y/o relleno p/rampa de acceso peatonal		449.799	1	337.400	-25	337.400	382.000	-15	382.000	359.839	-20	359.839	-20	359.839
1.18		Mano de Obra		248.063	1	186.100	-25	186.100	210.000	-15	210.000	198.450	-20	198.450	-20	198.450
1.19		desmonte de piedra		464.333	1	348.300	-25	348.300	394.000	-15	394.000	371.466	-20	371.466	-20	371.466
1.20		Mano de Obra		228.483	1	171.400	-25	171.400	194.000	-15	194.000	182.786	-20	182.786	-20	182.786
1.21		desmonte de piso		4.317	1	4.500	4	4.500	3.000	-31	3.000	3.454	-20	3.454	-20	3.454
1.22		Mano de Obra		32.867	1	35.000	6	35.000	27.000	-18	27.000	26.294	-20	26.294	-20	26.294
1.23		retiro de tierra en contenedor		463.167	1	347.400	-25	347.400	393.000	-15	393.000	370.534	-20	370.534	-20	370.534
1.24		Mano de Obra		93.537	1	70.200	-25	70.200	79.000	-16	79.000	74.830	-20	74.830	-20	74.830
2.1		Membrana asfáltica de 4mm para aislación de techo de tejas		257.300	1	275.000	7	275.000	218.000	-15	218.000	205.840	-20	205.840	-20	205.840
2.2		Mano de Obra		88.933	1	95.000	7	95.000	75.000	-16	75.000	71.146	-20	71.146	-20	71.146
2.3		Demolición de azulejos con revoque		61.950	1	65.000	5	65.000	52.000	-16	52.000	49.560	-20	49.560	-20	49.560
2.4		Mano de Obra		11.967	1	12.000	0	12.000	10.000	-16	10.000	9.574	-20	9.574	-20	9.574
2.5		Demolición de revoque humedecido		4.367	1	4.500	3	4.500	3.000	-31	3.000	3.494	-20	3.494	-20	3.494
2.6		Mano de Obra		33.050	1	35.000	6	35.000	28.000	-15	28.000	26.440	-20	26.440	-20	26.440
3.1		reparación de techo de tejas con goteras.		434.100	1	450.000	4	450.000	368.000	-15	368.000	347.280	-20	347.280	-20	347.280
3.2		Mano de Obra		112.133	1	125.000	11	125.000	95.000	-15	95.000	89.706	-20	89.706	-20	89.706
3.3		techo de chapa común para archivo		532.680	1	399.600	-25	399.600	452.000	-15	452.000	426.144	-20	426.144	-20	426.144
3.4		Mano de Obra		75.773	1	56.900	-25	56.900	64.000	-16	64.000	60.618	-20	60.618	-20	60.618

Abog. Gladys Escobar Pontillo
Dirección Gral. de Planificación Estratégica
MUVH

Lic. Silvana Dalis Díaz Acosta
Coordinadora Técnica Inertina
DABYS, MUVH

Lic. Gustavo Recalde
Coordinación DGAF
MUVH

[Handwritten signature]

Son las instituciones rectoras de las políticas públicas de vivienda, urbanísticas y del hábitat, participando planes, programas y acciones que contribuyen a mejorar la calidad de vida de los habitantes de la República del Paraguay.

ANEXO I- PLANILLA COMPARATIVA DE PRECIOS AJUSTADA POR ERRORES ARITMÉTICOS

Contrato Abierto: Por Monto (Mínimo: Gs. 95.000.000. Máximo: Gs. 190.000.000)

Licitación por Menor Cuantía Nacional N° 07-2024 "ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE OFICINAS DEL MUVH" - ID N° 451.524

Item	Código Catálogo	Descripción	CONVOCANTE			NELSON FEDERICO SEGOVIA AZUCAS			SANDRA RAQUEL OCAMPOS RUIZ DIAZ			CORPORACIÓN LEMURIA S.A.		
			Atributo	Precio Unitario Referencial	Cant	Precio Total Ofertado (IVA Inc)	Precio Total con Corrección Aritmética	Precio Unitario Ofertado (IVA Inc)	Precio Total Ofertado (IVA Inc)	Var. %	Precio Unitario Ofertado (IVA Inc)	Precio Total Ofertado (IVA Inc)	Var. %	Precio Unitario Ofertado (IVA Inc)
3.5		Reposición de placas de cielorraso desmontables	Metros cuadrados	367.567	1	275.700	275.700	-25	312.000	312.000	-15	294.054	294.054	-20
3.6		Mano de Obra	Metros cuadrados	101.633	1	76.300	76.300	-25	86.000	86.000	-15	81.306	81.306	-20
3.7		Reparación de techo de material	Metros cuadrados	432.133	1	324.100	324.100	-25	367.000	367.000	-15	345.706	345.706	-20
3.8		Mano de Obra	Metros cuadrados	96.133	1	72.100	72.100	-25	81.000	81.000	-16	76.906	76.906	-20
3.9		Provisión y colocación de canaletas y cable de bajada	Metro lineal	209.800	1	225.000	225.000	7	178.000	178.000	-15	146.860	146.860	-30
3.10		Mano de Obra	Metro lineal	81.880	1	88.000	88.000	7	69.000	69.000	-16	57.316	57.316	-30
4.1		Envarillado de muros en fisuras de paredes existentes y en paredes nuevas con varilla de 6	Metro lineal	92.893	1	90.000	90.000	-3	78.000	78.000	-16	74.314	74.314	-20
4.2		Mano de Obra	Metro lineal	28.547	1	30.000	30.000	5	24.000	24.000	-16	22.838	22.838	-20
5.1		Mampostería de elevación de 0.15m, ladrillo común. Fachada	Metros cuadrados	277.603	1	165.000	165.000	-41	235.000	235.000	-15	222.082	222.082	-20
5.2		Mano de Obra	Metros cuadrados	46.160	1	34.700	34.700	-25	39.000	39.000	-16	36.928	36.928	-20
5.3		muro de 0.15 para cantero	Metro lineal	217.543	1	125.000	125.000	-43	184.000	184.000	-15	174.034	174.034	-20
5.4		Mano de Obra	Metro lineal	55.640	1	41.800	41.800	-25	47.000	47.000	-16	44.512	44.512	-20
5.5		rampa para discapacitados de hormigón 2 tramos de 8.80 mas descanso con varilla de hierro de 8 cada 15cm, columnas y zapatas con varilla de 12	Unidad Medida Global	952.967	1	500.000	500.000	-48	810.000	810.000	-15	762.374	762.374	-20
5.6		Mano de Obra	Global	699.300	1	300.000	300.000	-57	594.000	594.000	-15	559.440	559.440	-20
5.7		muro hueco	Metros cuadrados	192.250	1	144.200	144.200	-25	163.000	163.000	-15	153.800	153.800	-20
5.8		Mano de Obra	Metros cuadrados	38.000	1	28.500	28.500	-25	32.000	32.000	-16	30.400	30.400	-20
6.1		Revoques de interior y exterior de muros a una capa, sin hidrofugo	Metros cuadrados	104.487	1	107.000	107.000	2	88.000	88.000	-16	83.558	83.558	-20
6.2		Mano de Obra	Metros cuadrados	36.593	1	40.000	40.000	9	31.000	31.000	-15	29.274	29.274	-20
6.3		Revoques de cielorraso 1:4:12	Metros cuadrados	121.460	1	91.100	91.100	-25	103.000	103.000	-15	97.168	97.168	-20
6.4		Mano de Obra	Metros cuadrados	47.960	1	36.000	36.000	-25	40.000	40.000	-17	38.368	38.368	-20
6.5		Reparación de cornisas perimetrales	Metro lineal	84.947	1	63.800	63.800	-25	72.000	72.000	-15	67.958	67.958	-20
6.6		Mano de Obra	Metro lineal	28.173	1	21.200	21.200	-25	23.000	23.000	-18	22.538	22.538	-20
6.7		salpicado de muro de piedra para adherencia	Metros cuadrados	84.570	1	63.500	63.500	-25	71.000	71.000	-16	67.656	67.656	-20
6.8		Mano de Obra	Metros cuadrados	28.000	1	21.000	21.000	-25	23.000	23.000	-18	22.400	22.400	-20
6.9		revoque de muros de piedra	Metros cuadrados	123.500	1	92.700	92.700	-25	104.000	104.000	-16	98.800	98.800	-20
6.10		Mano de Obra	Metros cuadrados	49.767	1	37.400	37.400	-25	42.000	42.000	-16	39.814	39.814	-20
6.11		revoque de cantero	Metro lineal	83.453	1	62.600	62.600	-25	70.000	70.000	-16	66.762	66.762	-20
6.12		Mano de Obra	Metro lineal	27.577	1	20.700	20.700	-25	23.000	23.000	-17	22.062	22.062	-20
6.13		revoque muro para archivo	Metro lineal	87.367	1	65.600	65.600	-25	74.000	74.000	-15	69.894	69.894	-20
6.14		Mano de Obra	Metro lineal	32.117	1	24.100	24.100	-25	27.000	27.000	-16	25.694	25.694	-20
6.15		Provisión de insumos para revoque fino, grueso y relleno de pared	Metros cuadrados	106.033	1	79.600	79.600	-25	90.000	90.000	-15	84.826	84.826	-20
6.16		Mano de Obra	Metros cuadrados	36.850	1	27.700	27.700	-25	31.000	31.000	-16	29.480	29.480	-20
6.17		Provisión de insumos para reparación de fisuras de paredes	Metro lineal	159.000	1	178.000	178.000	12	135.000	135.000	-15	127.200	127.200	-20
6.18		Mano de Obra	Metro lineal	56.967	1	60.000	60.000	5	48.000	48.000	-16	45.574	45.574	-20

Msc. Gladys Escobar Penillo
Dirección Gral. de Planificación Estratégica
MUVH

Lic. Silvana Delis Díaz Acosta
Coordinadora Adjunta Interna
DABYS - MUVH

Lic. Gustavo Recalde
Coordinación DGAF
MUVH

[Handwritten signature]

Somos la institución rectora de las políticas públicas de vivienda, urbanísticas y del hábitat, gestionando planes, programas y acciones que contribuyen a mejorar la calidad de vida de los habitantes de la República del Paraguay.

ANEXO I- PLANILLA COMPARATIVA DE PRECIOS AJUSTADA POR ERRORES ARITMÉTICOS

Contrato Abierto: Por Monto (Mínimo: Gs. 95.000.000. Máximo: Gs. 190.000.000)

Licitación por Menor Cuantía Nacional N° 07-2024 "ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE OFICINAS DEL MUVH" - ID N° 451.524

Item	Código Catálogo	Descripción	CONVOCANTE		NELSON FEDERICO SEGOVIA AZUCAS			SANDRA RAQUEL OCAIMPOS RUIZ DÍAZ			CORPORACIÓN LEMURIA S.A.		
			Atributo	Precio Unitario Referencial	Cant	Precio Unitario Ofertado (IVA Inc)	Var. %	Precio Total con Corrección Aritmética	Precio Unitario Ofertado (IVA Inc)	Var. %	Precio Total (IVA Inc)	Precio Unitario Ofertado (IVA Inc)	Var. %
6.19		Provisión de insumos para colocación de zócalos en paredes	Metro lineal	66.647	1	50.000	-25	50.000	-16	56.000	-16	53.318	-20
6.20		Mano de Obra	Metro lineal	28.393	1	21.300	-25	21.300	-15	24.000	-15	22.714	-20
6.21		Ejecución de revoque con aislación	Metros cuadrados	120.867	1	130.000	8	130.000	-16	102.000	-16	96.694	-20
6.22		Mano de Obra	Metros cuadrados	44.083	1	49.000	11	49.000	-16	37.000	-16	35.266	-20
6.23		Revestimiento de pared (porcelanato)	Metros cuadrados	609.247	1	615.000	1	615.000	-15	517.000	-15	487.398	-20
6.24		Mano de Obra	Metros cuadrados	74.840	1	70.000	-6	70.000	-16	63.000	-16	59.872	-20
7.1		reparación de piso de vereda	Metros cuadrados	148.837	1	111.700	-25	111.700	-15	126.000	-15	119.070	-20
7.2		Mano de Obra	Metros cuadrados	53.963	1	40.500	-25	40.500	-17	45.000	-17	43.170	-20
7.3		colocación de piso	Metros cuadrados	466.867	1	350.200	-25	350.200	-15	396.000	-15	373.494	-20
7.4		Mano de Obra	Metros cuadrados	92.627	1	69.500	-25	69.500	-16	78.000	-16	74.102	-20
7.5		Colocación de piso ecológico para estacionamiento	Metros cuadrados	482.083	1	361.600	-25	361.600	-15	409.000	-15	385.666	-20
7.6		Mano de Obra	Metros cuadrados	100.817	1	75.700	-25	75.700	-16	85.000	-16	80.654	-20
8.1		Provisión y colocación de baranda de hierro para rampa de discapacitados con caos de 40x100 pasa manos, parantes con cao de 40x100, parantes horizontales con cao de 20x20 pintados con anticorrosivo y acrílico oscuro.	Metro lineal	315.713	1	236.800	-25	236.800	-15	268.000	-15	252.570	-20
8.2		Mano de Obra	Metro lineal	54.473	1	40.900	-25	40.900	-16	46.000	-16	43.578	-20
9.1		Pintura-entluido de paredes, interior y exterior	Metros cuadrados	111.913	1	112.000	0	112.000	-15	95.000	-15	89.530	-20
9.2		Mano de Obra	Metros cuadrados	28.547	1	30.000	5	30.000	-16	24.000	-16	22.838	-20
9.3		Pintura-Entluido de cielorraso, interior y exterior	Metros cuadrados	109.620	1	115.000	5	115.000	-15	93.000	-15	87.696	-20
9.4		Mano de Obra	Metros cuadrados	27.310	1	30.000	10	30.000	-16	23.000	-16	21.848	-20
9.5		Provisión de Pintura látex de paredes	Metros cuadrados	105.573	1	115.000	9	115.000	-16	89.000	-16	84.458	-20
9.6		Mano de Obra	Metros cuadrados	27.887	1	30.000	8	30.000	-18	23.000	-18	22.310	-20
9.7		Provisión de Enduido y pintura látex de tabiques de yeso acartonado	Metros cuadrados	218.883	1	220.000	1	220.000	-15	186.000	-15	175.106	-20
9.8		Mano de Obra	Metros cuadrados	57.000	1	60.000	5	60.000	-16	48.000	-16	45.600	-20
9.9		Pintura sintética de campana	Metros cuadrados	168.350	1	126.300	-25	126.300	-15	143.000	-15	134.680	-20
10.1		Pintura al látex para paredes interiores	Metros cuadrados	95.317	1	100.000	5	100.000	-15	81.000	-15	76.254	-20
10.2		Mano de Obra	Metros cuadrados	28.503	1	30.000	5	30.000	-16	24.000	-16	22.802	-20
10.3		Pintura de cielorraso de losas, vigas y aleros de hA"aa"	Metros cuadrados	94.683	1	71.000	-25	71.000	-16	80.000	-16	75.746	-20
10.4		Mano de Obra	Metros cuadrados	36.567	1	27.500	-25	27.500	-15	31.000	-15	29.254	-20
10.5		Pintura al látex acrílico para paredes exteriores	Metros cuadrados	101.650	1	76.300	-25	76.300	-18	86.000	-18	81.320	-20
10.6		Mano de Obra	Metros cuadrados	28.043	1	21.100	-25	21.100	-16	23.000	-16	22.434	-20
10.7		Pintura de canaleta y bajada	Metro lineal	86.567	1	97.000	12	97.000	-16	73.000	-16	69.254	-20
10.8		Mano de Obra	Metro lineal	34.033	1	30.000	-12	30.000	-18	28.000	-18	27.226	-20
10.9		limpieza y siliconado de muro de piedra fachada (avda. Brasil)	Metros cuadrados	85.037	1	63.800	-25	63.800	-15	72.000	-15	68.030	-20
10.10		Mano de Obra	Metros cuadrados	18.787	1	14.100	-25	14.100	-20	15.000	-20	15.030	-20
11.1		colocación de ventana de vidrio templado de 8mm de 1,50 x 1,10 con todos sus accesorios en oficinas	Unidad	2.759.933	1	1.650.000	-40	1.650.000	-15	2.345.000	-15	1.655.590	-40
11.2		Mano de Obra	Unidad	371.067	1	280.000	-25	280.000	-15	315.000	-15	296.854	-20

Remade

Abog. Gladys Escobar Perilla
 Dirección Gral. de Planificación Estratégica
 MUVH

Is. Silvana Dalis Diaz Acosta
 Coordinadora Asesora Interna
 DABYS MUVH

Lic. Gustavo Recalde
 Coordinación DGAF
 MUVH

Somea la institución, rectora de las políticas públicas de vivienda, urbanísticas y del hábitat, gestionando planes, programas y acciones que contribuyen a mejorar la calidad de vida de los habitantes de la República del Paraguay.

ANEXO I- PLANILLA COMPARATIVA DE PRECIOS AJUSTADA POR ERRORES ARITMÉTICOS

Contrato Abierto: Por Monto (Mínimo: Gs. 95.000.000. Máximo: Gs. 190.000.000)

Licitación por Menor Cuantía Nacional N° 07-2024 "ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE OFICINAS DEL MUVH" - ID N° 451.524

Item	Código Catálogo	Descripción	CONVOCANTE		NELSON FEDERICO SEGOVIA AZUCAS			SANDRA RAQUEL OCAIMPOS RUIZ DÍAZ			CORPORACIÓN LEMURIA S.A.			
			Atributo	Precio Unitario Referencial	Cant	Precio Total Ofertado (IVA Inc)	Var. %	Precio Total con Corrección Aritmética	Precio Unitario Ofertado (IVA Inc)	Var. %	Precio Total Ofertado (IVA Inc)	Var. %	Precio Unitario Ofertado (IVA Inc)	Var. %
11.3		colocación de ventana de vidrio templado de 8mm de 1.58 x 2.34 con todo su accesorio	Unidad	6.210.800	1	3.700.000	-40	3.700.000	5.279.000	-15	3.105.400	-50	3.105.400	-50
11.4		Mano de Obra	Unidad	829.707	1	625.000	-25	625.000	705.000	-15	663.766	-20	663.766	-20
11.5		colocación de ventana de vidrio templado de 8mm de 1.17 x 1.97 con todo su accesorio	Unidad	3.861.033	1	2.300.000	-40	2.300.000	3.281.000	-15	2.316.620	-40	2.316.620	-40
11.6		Mano de Obra	Unidad	517.983	1	400.000	-23	400.000	440.000	-15	414.386	-20	414.386	-20
11.7		colocación de ventana de vidrio templado de 8mm de 1.17 x 1.97 con todo su accesorio	Unidad	3.861.033	1	2.300.000	-40	2.300.000	3.281.000	-15	2.316.620	-40	2.316.620	-40
11.8		Mano de Obra	Unidad	517.983	1	400.000	-23	400.000	440.000	-15	414.386	-20	414.386	-20
11.9		colocación de ventana de vidrio templado de 8mm de 1.17 x 1.97 con todo su accesorio	Unidad	3.861.067	1	2.300.000	-40	2.300.000	3.281.000	-15	2.316.640	-40	2.316.640	-40
11.10		Mano de Obra	Unidad	517.983	1	400.000	-23	400.000	440.000	-15	414.386	-20	414.386	-20
11.11		colocación de ventana de vidrio templado de 8mm de 1.00 x 0.98 con todo su accesorio	Unidad	1.642.567	1	1.050.000	-36	1.050.000	1.396.000	-15	1.314.054	-20	1.314.054	-20
11.12		Mano de Obra	Unidad	225.500	1	170.000	-25	170.000	191.000	-15	180.400	-20	180.400	-20
11.13		colocación de ventana de vidrio templado de 8mm de 0.99 x 2.08 con todo su accesorio	Unidad	3.453.253	1	2.000.000	-42	2.000.000	2.935.000	-15	2.071.952	-40	2.071.952	-40
11.14		Mano de Obra	Unidad	462.800	1	350.000	-24	350.000	393.000	-15	370.240	-20	370.240	-20
11.15		Provisión de vidrios para oficinas	Unidad	551.333	1	413.500	-25	413.500	468.000	-15	441.066	-20	441.066	-20
11.16		Mano de Obra	Unidad	273.133	1	204.900	-25	204.900	232.000	-15	218.506	-20	218.506	-20
11.17		Polarizado de aberturas y pisos fijos de vidrio.	Metros cuadrados	241.150	1	270.000	12	270.000	204.000	-15	192.920	-20	192.920	-20
12.1		Reparación y mantenimiento de puertas (herrajes, frenos, manillas, pasadores)	Unidad	2.998.667	1	850.000	-72	850.000	2.548.000	-15	1.799.200	-40	1.799.200	-40
12.2		Mano de Obra	Unidad	1.175.000	1	350.000	-70	350.000	998.000	-15	940.000	-20	940.000	-20
12.3		Desmonte de mamparas de yeso acartonado	Metros cuadrados	56.900	1	60.000	5	60.000	48.000	-16	45.520	-20	45.520	-20
12.4		Desmonte de mamparas de vidrio	Metros cuadrados	59.500	1	66.000	11	66.000	50.000	-16	47.600	-20	47.600	-20
12.5		Demolición y Cambio de piso porcelanato	Metros cuadrados	490.067	1	553.000	13	553.000	416.000	-15	392.054	-20	392.054	-20
12.6		Provisión de Panel divisorio tipo Durlock	Metros cuadrados	742.553	1	800.000	8	800.000	631.000	-15	594.042	-20	594.042	-20
12.7		Mano de Obra	Metros cuadrados	128.713	1	140.000	9	140.000	109.000	-15	102.970	-20	102.970	-20
12.8		Cantонера	Metro lineal	411.300	1	308.500	-25	308.500	349.000	-15	329.040	-20	329.040	-20
12.9		Mano de Obra	Metro lineal	55.200	1	41.400	-25	41.400	46.000	-17	44.160	-20	44.160	-20
12.10		Zócalo con Angulo de aluminio	Metro lineal	111.210	1	83.500	-25	83.500	94.000	-15	89.968	-19	89.968	-19
12.11		Mano de Obra	Metro lineal	27.893	1	21.000	-25	21.000	23.000	-18	22.314	-20	22.314	-20
12.12		Cantонера con Angulo de aluminio	Metro lineal	417.467	1	313.200	-25	313.200	354.000	-15	333.974	-20	333.974	-20
12.13		Mano de Obra	Metro lineal	55.987	1	42.000	-25	42.000	47.000	-16	44.790	-20	44.790	-20
12.14		Provisión de Mamparas de vidrio templado de 10mm con plateado tipo arenado (según deseo existente)	Metros cuadrados	2.752.927	1	1.500.000	-46	1.500.000	2.339.000	-15	1.651.756	-40	1.651.756	-40
12.15		Mano de Obra	Metros cuadrados	278.753	1	300.000	8	300.000	236.000	-15	223.002	-20	223.002	-20
12.16		Provisión de puerta batiente de 0.80 de vidrio templado de 10mm con freno y manijón de Acero inox	Unidad	4.386.200	1	1.500.000	-66	1.500.000	3.728.000	-15	2.631.720	-40	2.631.720	-40
12.17		Mano de Obra	Unidad	465.267	1	500.000	7	500.000	395.000	-15	372.214	-20	372.214	-20

[Signature]
Lic. Gladys Escobar Pontello
Dirección Gral. de Planificación Estratégica
MUVH

[Signature]
Lic. Gustavo Becalde
Coordinación DGAF
MUVH

[Signature]
Lic. Silvana Dabis Diaz Acosta
Coordinadora Adjunta Inertina
DABYS - MUVH

[Signature]
Andrés Jimenez



Someca la institución rectora de las políticas públicas de vivienda, urbanismo, subsistencia y del hábitat, gestionando planes, programas y acciones que contribuyen a mejorar la calidad de vida de los habitantes de la República del Paraguay.

ANEXO I- PLANILLA COMPARATIVA DE PRECIOS AJUSTADA POR ERRORES ARITMÉTICOS

Contrato Abierto: Por Monto (Mínimo: Gs. 95.000.000, Máximo: Gs. 190.000.000)

Licitación por Menor Cuantía Nacional N° 07-2024 "ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE OFICINAS DEL MUJH" - ID N° 451.524

Item	Código Catálogo	Descripción	CONVOCANTE			NELSON FEDERICO SEGOVIA AZUCAS			SANDRA RAQUEL OCAJOS RUIZ			CORPORACIÓN LEMURIA S.A.		
			Atributo	Precio Unitario Referencial	Cant	Precio Total Ofertado (IVA Inc)	Var. %	Precio Total con Corrección Aritmética	Precio Unitario Ofertado (IVA Inc)	Precio Total Ofertado (IVA Inc)	Var. %	Precio Unitario Ofertado (IVA Inc)	Precio Total Ofertado (IVA Inc)	Var. %
12.18		Provisión de puerta batiente de 0,70 de vidrio templado de 10mm con freno y manijón de Acero inox	Unidad	4.391.267	1	1.150.000	-74	1.150.000	3.732.000	-15	2.634.760	-40		
12.19		Mano de Obra	Unidad	408.783	1	306.600	-25	306.600	347.000	-15	327.026	-20		
12.20		Instalación de puerta corrediza de vidrio templado de 0,80m - Existente	Unidad	2.479.667	1	900.000	-64	900.000	2.107.000	-15	1.487.800	-40		
12.21		Mano de Obra	Unidad	826.367	1	619.800	-25	619.800	702.000	-15	661.094	-20		
12.22		Instalación de puerta de vidrio templado batiente de 0,80m Existente	Unidad	2.480.000	1	1.000.000	-60	1.000.000	2.108.000	-15	1.488.000	-40		
12.23		Mano de Obra	Unidad	826.600	1	620.000	-25	620.000	702.000	-15	661.280	-20		
12.24		Provisión de puerta placa de 0,70x2,10 de madera con marco y cerradura incluye pintura	Unidad	2.447.413	1	950.000	-61	950.000	2.080.000	-15	1.468.448	-40		
12.25		Montaje de manparas de vidrio (existentes)	Metros cuadrados	315.967	1	237.000	-25	237.000	268.000	-15	252.774	-20		
12.26		Mano de Obra	Metros cuadrados	158.833	1	119.200	-25	119.200	135.000	-15	127.066	-20		
12.27		Provisión de puerta de panel ripado	Unidad	948.967	1	711.800	-25	711.800	806.000	-15	759.174	-20		
12.28		Mano de Obra	Unidad	315.833	1	236.900	-25	236.900	268.000	-15	252.666	-20		
12.29		Mampara de eucatex de 35 mm	Metros cuadrados	335.733	1	380.000	13	380.000	285.000	-15	268.586	-20		
12.30		Mano de Obra Mampara de Eucatex 35 mm	Metros cuadrados	119.667	1	130.000	9	130.000	101.000	-16	95.734	-20		
12.31		Mampara de eucatex vidriadas	Metros cuadrados	436.333	1	490.000	12	490.000	370.000	-15	349.066	-20		
12.32		Mano de Obra	Metros cuadrados	345.500	1	160.000	10	160.000	123.000	-15	116.400	-20		
12.33		Provisión de puerta de eucatex	Unidad	926.592	1	996.666	8	996.666	787.000	-15	741.274	-20		
12.34		Mano de Obra	Unidad	306.767	1	350.000	14	350.000	260.000	-15	245.414	-20		
13.1		Colocación de Puerta templado de 10mm de 2,10 x 2,40 con todos sus accesorios en el acceso principal por la escalera	Unidad	4.772.250	1	1.500.000	-69	1.500.000	4.056.000	-15	2.863.350	-40		
13.2		Mano de Obra	Unidad	562.800	1	422.100	-25	422.100	478.000	-15	450.240	-20		
13.3		Provisión de cortina vertical en tiras de poliéster	Metros cuadrados	689.967	1	517.500	-25	517.500	586.000	-15	551.974	-20		
13.4		Mano de Obra	Metros cuadrados	285.300	1	214.000	-25	214.000	242.000	-15	228.240	-20		
14.1		colocación de electroducto y cable eléctrico	Metro lineal	96.567	1	72.500	-25	72.500	82.000	-15	77.254	-20		
14.2		Mano de Obra	Metro lineal	23.767	1	17.900	-25	17.900	20.000	-16	19.014	-20		
14.3		colocación de bocas de iluminación y tomas corrientes	Unidad	285.700	1	325.000	14	325.000	242.000	-15	228.560	-20		
14.4		Mano de Obra	Unidad	152.200	1	169.000	11	169.000	129.000	-15	121.760	-20		
14.5		colocación de artefactos lumínicos p/exterior	Unidad	672.667	1	504.600	-25	504.600	571.000	-15	538.134	-20		
14.6		Mano de Obra	Unidad	152.433	1	114.400	-25	114.400	129.000	-15	121.946	-20		
14.7		colocación de circuito indep. p/aire acondicionado	Unidad	655.000	1	750.000	15	750.000	556.000	-15	524.000	-20		
14.8		Mano de Obra	Unidad	228.183	1	259.000	14	259.000	193.000	-15	182.546	-20		
14.9		recondicionamiento de tablero eléctrico principal, cambio de llaves TM schneider, cambio de cableado de tablero con cables de 10mm	Unidad Medida Global	8.360.500	1	1.500.000	-82	1.500.000	7.106.000	-15	4.180.250	-50		
14.10		Mano de Obra	Unidad	2.795.000	1	800.000	-71	800.000	2.375.000	-15	1.677.000	-40		
14.11		provisión de artefactos luminarios, paneles led de 30x30 luz fría, salón principal	Unidad	677.120	1	650.000	-4	650.000	575.000	-15	541.696	-20		
14.12		Mano de Obra	Unidad	104.983	1	117.000	11	117.000	89.000	-15	83.986	-20		

Abog. Gladys Escobar Porcilla
Dirección Gral. de Planificación Estratégica
MUJH

Lic. Silvana Dalis Díaz Accosta
Coordinadora Adjunta Interina
DABYS - MUJH

Lic. Gustavo Kocalde
Coordinación DGAF
MUJH

Handwritten signature



Señala la institución rectora de las políticas públicas de vivienda, urbanísticas y del hábitat, gestionando planes, programas y acciones que contribuyan a mejorar la calidad de vida de los habitantes de la República del Paraguay.

ANEXO I- PLANILLA COMPARATIVA DE PRECIOS AJUSTADA POR ERRORES ARITMÉTICOS

Contrato Abierto: Por Monto (Mínimo: Gs. 95.000.000. Máximo: Gs. 190.000.000)

Licitación por Menor Cuantía Nacional N° 07-2024 "ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE OFICINAS DEL MUVH" - ID N° 451.524

Item	Código Catálogo	Descripción	CONVOCANTE			NELSON FEDERICO SEGOVIA AZUCAS			SANDRA RAQUEL OCAIMPOS RUIZ DÍAZ			CORPORACIÓN LEMURIA S.A.		
			Atributo	Precio Unitario Referencial	Cant	Precio Unitario Ofertado (IVA Inc)	Precio Total Ofertado (IVA Inc)	Var. %	Precio Total con Corrección Aritmética	Precio Unitario Ofertado (IVA Inc)	Precio Total Ofertado (IVA Inc)	Var. %	Precio Unitario Ofertado (IVA Inc)	Precio Total Ofertado (IVA Inc)
14.13		provisión de artefactos luminarios, paneles led de 60x60 luz fría, salón dirección	Unidad	1.041.100	1	780.900	780.900	-25	780.900	884.000	-15	832.880	832.880	-20
14.14		Mano de Obra	Unidad	105.333	1	79.000	79.000	-25	79.000	89.000	-16	84.266	84.266	-20
14.15		provisión de artefactos luminarios, paneles led de 60x60 luz fría, salón de reunión.	Unidad	1.041.100	1	780.900	780.900	-25	780.900	884.000	-15	832.880	832.880	-20
14.16		Mano de Obra	Unidad	105.333	1	79.000	79.000	-25	79.000	89.000	-16	84.266	84.266	-20
14.17		provisión de artefactos de iluminación exterior, cabezal lineal led de 50W luz cálida para riel blanco	Unidad	381.167	1	285.900	285.900	-25	285.900	323.000	-15	304.934	304.934	-20
14.18		Mano de Obra	Unidad	120.767	1	90.600	90.600	-25	90.600	102.000	-16	96.614	96.614	-20
14.19		provisión de artefactos de iluminación exterior, proyector led de 30W luz cálida	Unidad	657.000	1	492.800	492.800	-25	492.800	558.000	-15	525.600	525.600	-20
14.20		Mano de Obra	Unidad	120.767	1	90.600	90.600	-25	90.600	102.000	-16	96.614	96.614	-20
14.21		Cambio de ubicación de artefactos de iluminación	Unidad	182.117	1	136.600	136.600	-25	136.600	154.000	-15	145.694	145.694	-20
14.22		provisión de cableado y accesorios para reubicación de tomas de red	Unidad	398.433	1	375.000	375.000	-6	375.000	338.000	-15	318.746	318.746	-20
14.23		Mano de Obra	Unidad	152.767	1	161.000	161.000	5	161.000	129.000	-16	122.214	122.214	-20
14.24		Desmontaje de artefactos eléctricos	Unidad	38.017	1	28.600	28.600	-25	28.600	32.000	-17	30.414	30.414	-20
14.25		Desmonte de red de computadoras	Unidad	44.400	1	50.000	50.000	13	50.000	37.000	-17	35.520	35.520	-20
14.26		Mano de Obra	Unidad	82.567	1	90.000	90.000	9	90.000	70.000	-15	66.054	66.054	-20
14.27		Desmonte de ducto de A.A. central	Unidad	1.080.550	1	810.500	810.500	-25	810.500	918.000	-15	864.440	864.440	-20
14.28		Desmonte de repisa T.V.	Unidad	565.267	1	424.000	424.000	-25	424.000	480.000	-15	452.214	452.214	-20
14.29		Desmonte de red de agua	Unidad	1.889.050	1	650.000	650.000	-66	650.000	1.605.000	-15	1.444.525	1.444.525	-50
14.30		Desmonte de bebedero eléctrico	Unidad	443.900	1	333.000	333.000	-25	333.000	377.000	-15	355.120	355.120	-20
14.31		Montaje para red de computadora	Unidad	611.150	1	458.400	458.400	-25	458.400	519.000	-15	488.920	488.920	-20
14.32		Cerramiento nuevo de ductos A.A.	Unidad	1.080.567	1	810.500	810.500	-25	810.500	918.000	-15	864.454	864.454	-20
14.33		Mano de Obra	Unidad	443.900	1	333.000	333.000	-25	333.000	377.000	-15	355.120	355.120	-20
14.34		Montaje de repisa de TV	Unidad Medida											
14.34		Global	Unidad Medida	1.204.233	1	903.200	903.200	-25	903.200	1.023.000	-15	963.386	963.386	-20
14.35		Instalación de artefactos Led 60x60 de 24W	Unidad	312.667	1	318.000	318.000	2	318.000	265.000	-15	250.134	250.134	-20
14.36		Instalación de artefactos embutido Led de 12W	Unidad	255.000	1	276.000	276.000	8	276.000	216.000	-15	204.000	204.000	-20
14.37		Artefacto Lineal para Tubo LED 60cm para campana	Unidad	216.100	1	220.000	220.000	2	220.000	183.000	-15	172.880	172.880	-20
14.38		Adecuación de tablero	Unidad Medida											
14.38		Global	Unidad Medida	9.229.417	1	1.000.000	1.000.000	-89	1.000.000	7.845.000	-15	4.614.709	4.614.709	-50
14.39		Bocas eléctricas	Unidad	319.467	1	365.000	365.000	14	365.000	271.000	-15	255.574	255.574	-20
14.40		Instalación de extractor de 30 cm. con carcasa	Unidad	527.893	1	600.000	600.000	14	600.000	448.000	-15	422.306	422.306	-20
15.1		cartel institucional exterior	Unidad	1.846.100	1	1.000.000	1.000.000	-46	1.000.000	1.569.000	-15	1.292.270	1.292.270	-30
15.2		Mano de Obra	Unidad	825.633	1	500.000	500.000	-39	500.000	701.000	-15	660.506	660.506	-20
15.3		tothem publicitario lumi-nico	Unidad	1.715.500	1	1.000.000	1.000.000	-42	1.000.000	1.458.000	-15	1.200.850	1.200.850	-30
15.4		Mano de Obra	Unidad	825.633	1	500.000	500.000	-39	500.000	701.000	-15	660.506	660.506	-20
16.1		arreglo cañer-ia de desagote de aire fachada	Unidad	445.133	1	333.900	333.900	-25	333.900	378.000	-15	356.106	356.106	-20
16.2		Mano de Obra	Unidad	381.657	1	286.300	286.300	-25	286.300	324.000	-15	305.334	305.334	-20

Handwritten signature: Nelson Fedrico Segovia Azucas

Handwritten signature: Lic. Gustavo Recina

*Esc. Silvana Dalis Diaz Acosta
Coordinadora Adjunta Interina
DABYS - MUVH*

*Abdy Gladys Escobar Penilla
Dirección Gral. de Planificación Estratégica
MUVH*